



**ESTADO  
DE LA JUSTICIA**

---

**Informe Estado de la Justicia 2020**

---

## **Investigación de Base**

---

**Documento Preliminar de Consulta**

# Cobertura Mediática del Poder Judicial

Investigador: Pablo Quirós Orozco

24 de abril | 8:30 am.

Edificio Franklin Chang Díaz

CONARE



## Tabla de contenido

<b>Tabla de contenido</b> .....	2
<b>1. Resumen Ejecutivo</b> .....	3
<b>2. Introducción</b> .....	5
<b>3. Aspectos metodológicos</b> .....	6
<b>4. Principales hallazgos</b> .....	10
<b>4.1 Frecuencia de aparición de noticias relacionadas al Poder Judicial</b> .....	10
<b>4.2 Hechos relativo al Poder Judicial</b> .....	15
<b>4.3 Direccionalidad de las notas publicadas</b> .....	19
<b>4.4 Relevancia otorgada al Poder Judicial</b> .....	27
<b>4.5 Actores del Poder Judicial publicados en medios de comunicación colectiva</b> .....	33
<b>4.6 Materias jurisdiccionales más publicadas</b> .....	36
<b>6. Reconocimientos</b> .....	43
<b>7. Referencias Bibliográficas</b> .....	44

## 1. Resumen Ejecutivo

En este documento se analiza la cobertura mediática de tres medios de comunicación colectiva sobre el accionar del Poder Judicial costarricense durante el periodo 2014-2018. Se utilizó para tal efecto los medios de comunicación “La Nación” (LN), “Semanario Universidad” (SU) y Diario Extra (DE).

Este estudio analiza cada una de las notas periodísticas publicadas por los tres medios de comunicación y analizadas a partir de 22 variables de análisis que buscaron responder 5 preguntas de investigación, a saber: la frecuencia de aparición de noticias relacionadas al Poder Judicial, los principales hechos reportados, la direccionalidad (negativa, positiva o neutra) de cada una de las noticias analizadas, los principales actores involucrados y por último, las materias jurisdiccionales que aparecen en dichas notas.

Los principales resultados de esta investigación se enumeran a continuación:

- La cobertura de los medios de comunicación analizados asciende a 13204 noticias durante el periodo 2014-2018.
- Durante el periodo 2014-2017 existió una tendencia creciente sobre la cantidad de noticias publicadas por los medios de comunicación analizados.
- La cantidad de noticias diarias durante los cinco años analizados, demuestran la publicación de 7,3 noticias diarias relativas al Poder Judicial.
- Un 91,07% de las noticias analizadas se encuentra enfocado a hechos relativos a las labores del Poder Judicial.
- La Nación abarca mayoritariamente la cobertura en noticias relacionadas en valoraciones externas, nombramientos, pensiones y reclamos al Poder Judicial. Mientras que Diario Extra aborda de forma más frecuente los temas relativos a la gestión interna de la institución.
- El Semanario Universidad destaca como el medio con mayor cantidad de noticias relativas a valoraciones externas. Por cada artículo de opinión se dedican 3,78 noticias de índole informativo.
- La mayor parte de las notas periodísticas abordan de manera neutral los hechos relativos a la labor judicial. No obstante, por cada nota positiva publicada en medios de comunicación colectiva, existen 11 con un enfoque negativo.
- Los magistrados, los jueces y los fiscales son las figuras individuales con mayor cantidad de opiniones tanto negativas como positivas.
- Las labores del Poder Judicial junto con las valoraciones externas son los hechos del Poder Judicial con mayor cantidad de posiciones negativas y positivas en los medios analizados.
- Un 92,02% de las noticias sobre el Poder Judicial no forman parte de las portadas de los medios de comunicación.

- Del total de noticias publicadas en la sección de portada, se privilegia las noticias que incluyen al Organismo de Investigación Judicial y al Poder Judicial como las entidades que realizan la acción o hecho informativo.
- Un 93,07% de las noticias no mencionan a ningún tipo de actor individual dentro del Poder Judicial.
- La mayor cantidad de noticias relevan la exposición de los magistrados, fiscales y jueces a las valoraciones tanto negativas como positivas.
- La Sala Constitucional es la Sala de la Corte Suprema de Justicia con mayor cantidad de valoraciones tanto negativas como positivas.
- Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia son los actores individuales del Poder Judicial con mayor aparición en los medios de comunicación.
- Existe una tendencia a la publicación de temas penales en los medios de comunicación colectiva, abarcando un 78,4% del total de noticias analizadas.
- La sección de sucesos de los tres medios de comunicación constituye un 81,35% del total de noticias analizadas, seguido de la sección de nacionales (14,03%) y la sección de opinión (3,74%)

Descriptores: Poder Judicial, cobertura mediática, medios de comunicación.

## 2. Introducción

El rol de los medios de comunicación colectiva en sociedad, cumplen con una tarea que beneficia a la colectividad social. En ese sentido, Cambronero (2012) señala que “el manejo de la información es un producto social, pero que simultáneamente crea realidad [...] moldeando el pensamiento de los receptores del mensaje” (p. 66).

Al entender las noticias como una construcción de tipo social que pretende que los ciudadanos puedan tener acceso a acontecimientos que no están directamente vinculados con ellos mismos, es posible interpretar a los medios de comunicación como “actores privilegiados de la realidad social” (Califano, 2015, p. 67), especialmente por su capacidad de orientar a los individuos sobre la realidad de los hechos.

Adicionalmente, si toma en consideración la tendencia de una mayor incidencia de la magistratura en las distintas áreas del sistema democrático, presentando un “punto de inflexión del comportamiento de los jueces y en su vinculación con otros Poderes del Estado” (Feoli, 2015, p. 178), los medios de comunicación aportan una mirada crítica sobre las labores que emanan del Poder Judicial, los cuales mantienen una directa vinculación en la opinión pública, sobre los juicios, opciones de prueba, entre otras. (Leturia, 2017).

Esto ha originado un importante auge de la información judicial a través de los medios de comunicación colectiva, consolidando a los medios y los profesionales en periodismo como un “nuevo habitante de la administración de la justicia” (Ronda, 1998, p. 121). Según el autor, dicho auge está reflejado en la prensa nacional e internacional de los medios de comunicación al dedicar secciones específicas para incluir temáticas de índole judicial.

Ante la mirada constante de los medios de comunicación a las labores de tipo judicial y los demás hechos que emanan de él, resulta necesario poder analizar la cobertura y frecuencia de aparición de noticias que relaten de alguna manera el accionar de la magistratura, en los diversos diarios de circulación nacional.

Es por lo anterior que, en el presente documento, se muestran los datos más relevantes de la investigación denominada “La cobertura mediática del Poder Judicial en Costa Rica”, en el marco del Tercer Informe del Estado de la Justicia, la cual analiza la cobertura en medios de prensa costarricenses que aborden el accionar del Poder Judicial en el quinquenio 2014-2018.

Se analizan en este estudio las publicaciones periódicas de tres medios de comunicación colectiva (Diario Extra, La Nación y Semanario Universidad durante cinco años y analizados a partir de 22 variables de investigación, con el fin de relatar los hechos reportados por los medios de comunicación sobre el accionar del Poder Judicial, la direccionalidad de dicha noticia, los tipos de actores registrados y la materia jurisdiccional que abarcan, entre otros.

Este documento se divide en 4 secciones, la primera relativa a los aspectos metodológicos utilizados para este estudio, seguido de los principales hallazgos, una sección de conclusiones y, por último, la sección de revisión bibliográfica.

### **3. Aspectos metodológicos**

Con el fin de analizar la cobertura mediática en medios de prensa escritos, sobre temas relacionados al accionar del Poder Judicial, se han contemplado en esta investigación los lineamientos del “manual metodológico para la creación de base de datos sobre noticias relacionadas al Poder Judicial en Costa Rica”, del Programa Estado de la Nación.

En ese sentido, los medios de comunicación seleccionados para el estudio comprenden los diarios de circulación nacional “La Nación” y “Diario Extra”, así como el Semanario Universidad, para el periodo de tiempo comprendido del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2018.

Por lo cual, la unidad de análisis para esta investigación comprende todas las notas periodísticas en los medios de comunicación “La Nación”, “Diario Extra” y “Semanario Universidad” que aborden cualquier tema relacionado a las funciones del Poder Judicial, así como las valoraciones a su gestión, procesos de nombramientos, aprobación del presupuesto anual y demás actividades de su gestión interna.

La información fue recolectada mediante una revisión de los ejemplares físicos y digitales de los tres medios de comunicación anteriormente descritos. En ese sentido, se realizó un importante trabajo de campo mediante visitas a la hemeroteca de la Biblioteca Luis Demetrio Tinoco de la Universidad de Costa Rica (UCR), el Centro de Documentación del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y la Biblioteca Nacional.

Para cada nota periodística encontrada, se resguardó un archivo digital recolectado mediante la toma de fotografías en formato fotográfico (.jpeg) o en formato de documento portátil (.PDF) nombradas bajo un código que alfanumérico para su fácil resguardo y ubicación.

Para el análisis de cada de cada una de las notas periodísticas, se procedió a la revisión de las siguientes variables para cada caso:

1. Número de noticia.
2. Título (original) de la nota.
3. Fecha de publicación.
4. Nombre del medio de comunicación del cual se extrae la noticia.
5. Código del medio del cual se extrae la noticia (LN: “La Nación”, DE: “Diario Extra”, SU: “Semanario Universidad”).
6. Relevancia: Publicación de la nota periodística tanto en la sección de la portada o no [portada- no portada].
7. Tipo de notas: Clasificación de cada noticia según su trato como una nota completa o una subnota [nota – subnota].
8. Nombre de la sección del medio de comunicación de la cual se recopila la nota periodística.
9. Número del mes en el que ocurrió el hecho [1-12].
10. Día en el que ocurre el hecho [1-31].
11. Año en el ocurre el hecho.
12. Número de artículo analizado: numeración que identifica a una nota publicada el mismo día.
13. Clasificación de la nota periodística según tipo de hecho. Se contemplan las siguientes categorías:
  - 13.1. Labores del Poder Judicial: Enfocado a las acciones del Poder Judicial en cumplimiento de las labores otorgadas por la Constitución Política, con respecto a conflictos externos.
  - 13.2. Gestión interna del Poder Judicial: Procesos o valoraciones por parte de actores internos del Poder Judicial, en relación con otros actores del Poder Judicial.
  - 13.3. Valoraciones externas a su gestión: Criterios, opiniones o reconocimientos, tanto negativos como positivos, sobre la gestión del Poder Judicial.
  - 13.4. Nombramientos: Procesos de nombramiento, remoción y retiro de altos jerarcas del poder de la República.
  - 13.5. Presupuesto del Poder Judicial: Procesos para establecer el presupuesto anual, así como ajustes presupuestarios tanto internos como externos y reconocimientos económicos o donaciones a la institución.
  - 13.6. Hito: Evento espontáneo o logro que sucede dentro de la dinámica del Poder Judicial.

13.7. Reclamo al Poder Judicial: Reclamo público de la sociedad civil hacia cualquier instancia del Poder Judicial.

14. Tono o direccionalidad de la nota. Se contempla la clasificación de cada noticia según la presencia de los siguientes atributos:

14.1. Tendencia negativa

- a) Existe falta o ausencia de fuentes del Poder Judicial ante una preponderancia de fuentes que mantienen posturas negativas o positivas sobre el trabajo realizado por la entidad.
- b) Palabras o frases del comunicador contra el trabajo o postura asumida por la institución.
- c) Se utiliza una sola fuente y la postura de la fuente es negativa hacia el trabajo del Poder Judicial.

14.2. Tendencia Neutral:

- a) Existe un adecuado balance de fuentes a favor y en contra del Poder Judicial
- b) No se encuentran elementos que demuestren la existencia de un tono negativo o positivo
- c) La referencia al Poder Judicial es breve y no permite definir un tono negativo o positivo hacia la entidad.

14.3. Tendencia Positiva

- a) Todas las fuentes consultadas (o en efecto, la mayoría) sostiene una postura positiva hacia actores que se oponen o se manifiestan en contra de acciones, actores o medidas del Poder Judicial.
- b) Palabras o frases explícitas del periodista o del editorialista a favor del trabajo o postura asumida por el Poder de la República.
- c) Se utiliza una sola fuente y la postura de la fuente es positiva hacia el trabajo del Poder Judicial.

15. Presencia de un ámbito del Poder Judicial en el titular: Entendido como la mención explícita de un ámbito, de un cargo o de un nombre de un alto funcionario del Poder Judicial.

16. Tipo de artículo: Clasificación del artículo según el tipo de noticia presentada. Se consigna como artículo de "Opinión" en los casos que la nota se ubique en la sección de opinión e "Informativo", para las demás notas periodísticas no contempladas dentro de la sección de opinión.

17. Actor: Identificación del actor que realiza el hecho de la noticia. Se categoriza como actor individual si este se refiere a un actor específico de la institución o

como actor institucional en los casos que haga referencia al cualquier otro accionar del Poder Judicial.

18. Tipo de actor: Cargo que ocupa el actor individual dentro de la institucionalidad del Poder Judicial. Las categorías utilizadas se componen en:

18.1. Juez.

18.2. Magistrado.

18.3. Fiscal.

18.4. Jerarca.

18.5. Varios: En casos en donde exista dos o más actores involucrados.

18.6. Otro: Cualquier otro actor no contemplado anteriormente.

18.7. No aplica: En los casos en donde el tipo de actor sea considerado Institucional.

19. Número de actores del Poder Judicial mencionados en la nota (en números).

20. Materia sobre la cual versa el conflicto de actores en la nota. Se consideraron para esta investigación las materias agrarias, civiles, constitucionales, contencioso administrativo, de familia, laboral, notarial, penal, penal juvenil, comerciales. Además, se contempló una variable para otras materias y una dedicada clasificada como “No aplica”.

21. Entidad: Ámbito del Poder Judicial el cual realiza la acción de la noticia. En ese sentido, se contempló las siguientes entidades:

21.1. Judicatura y Juzgados.

21.2. Consejo Superior.

21.3. Comisiones de trabajo del Poder Judicial.

21.4. Defensa Pública.

21.5. Escuela Judicial.

21.6. Ministerio Público.

21.7. Organismo de Investigación Judicial.

21.8. Auditoría Interna.

21.9. Dirección Ejecutiva.

21.10. Dirección Jurídica

21.11. Dirección Financiero Contable

21.12. Inspección Judicial

21.13. Salas

21.14. Corte Plena

21.15. Poder Judicial

22. Tipo de sala de casación que participe en la noticia. Entendidas como: Sala Primera, Segunda, Tercera y Sala Constitucional. En caso de no contemplarse una sala de casación dentro de la unidad de análisis, se previó la utilización de la leyenda “No aplica”

Las 22 variables de análisis contempladas dentro del manual metodológico para el análisis de noticias relacionadas al Poder Judicial de Costa Rica fueron sistematizadas en una base de datos, que contempla la totalidad de las noticias recuperadas en los medios de circulación nacional anteriormente mencionados.

Lo anterior, tiene como objetivo dar respuesta a seis preguntas de investigación que parten como guía de esta investigación, y que se detallan a continuación:

1. ¿Cuál es la frecuencia de aparición de una noticia relacionada a la gestión del Poder Judicial?
2. ¿Cuáles son los principales hechos del Poder Judicial a los que se hace alusión en esta cobertura mediática?
3. ¿Qué direccionalidad tiene esta cobertura?
4. ¿Qué relevancia se le otorga al Poder Judicial en esta cobertura?
5. ¿Cuáles son los principales actores involucrados?
6. ¿A cuáles materias jurisdiccionales, entidades, sala de casación y ámbitos se le suele hacer mayor cobertura?

#### **4. Principales hallazgos**

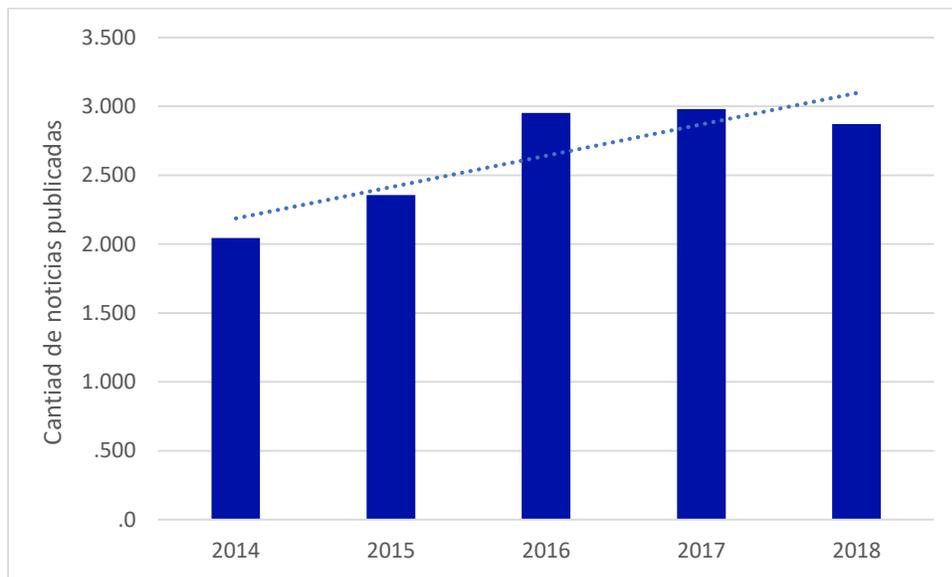
##### **4.1 Frecuencia de aparición de noticias relacionadas al Poder Judicial**

La cobertura mediática de la Corte Suprema de Justicia alcanza en los tres distintos medios de comunicación colectiva analizados, arroja de manera general una amplia cantidad de noticias periodísticas que relatan el accionar de dicha institución, a partir de la publicación de 13204 noticias, durante el periodo 2014-2018.

En primera instancia, se presenta un crecimiento de la cobertura de los medios de comunicación hacia las acciones del Poder Judicial durante el periodo 2014-2018, logrando una tendencia creciente en la cantidad de noticias publicadas

Tal y como lo presenta el gráfico 1, en el año 2014 la cantidad de noticias publicadas asciende a 2045, la cual mantiene un crecimiento ascendente hasta el año 2017 al alcanzar 2979 noticias, seguido de un ascenso estacionario durante el 2018.

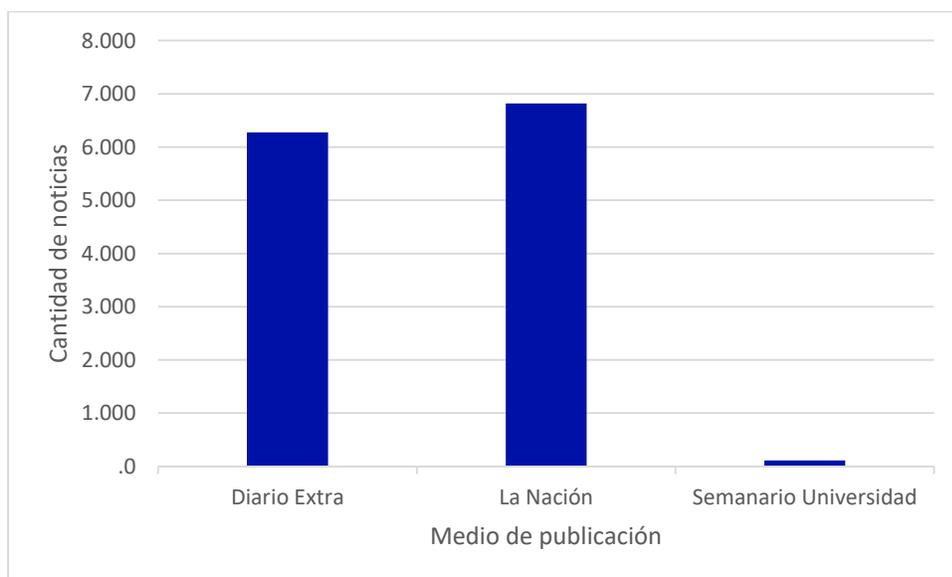
**Gráfico 1. Notas publicadas por año. 2014-2018.**



Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, tal y como se demuestra en el gráfico #2 la distribución de publicación por medio de comunicación demuestra el liderazgo entre los periódicos con circulación diaria, del periódico La Nación con un total de 6821 notas, seguido de 6273 notas de Diario Extra. Además, la recolección de datos permite observar dentro del periodo de estudio la publicación de 110 noticias en el Semanario Universidad.

**Gráfico 2. Publicación total de noticias por medio de comunicación. 2014-2018.**



Fuente: Elaboración propia

Si se analiza la publicación de noticias, según el medio de comunicación que las publique, es posible entender una relación inversamente proporcional entre los dos diarios con circulación diaria, como es el caso de La Nación y Diario Extra, en el conglomerado de noticias según su año de publicación.

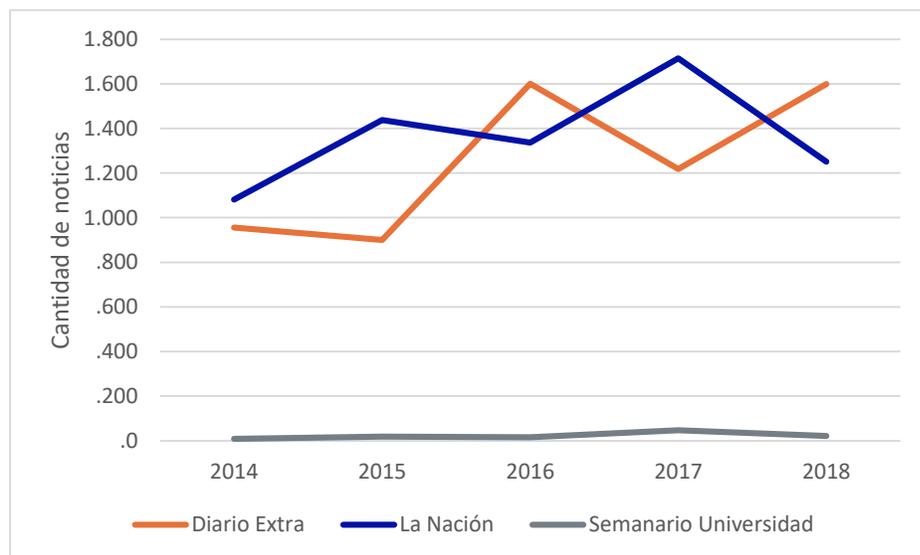
Tal y como lo muestra el gráfico 3, la tendencia de notas periodísticas relativas al Poder Judicial entre los dos medios con mayor cantidad de publicaciones mantiene una relación inversamente proporcional para todo el periodo 2014-2018, en el cual la cantidad mayoritaria de noticias de un medio de publicación en un determinado año refleja una disminución de la cantidad de noticias en el otro medio de comunicación.

Al contrario, es posible observar mayor claridad en el caso del Semanario Universidad con una tendencia al alza, logrando pasar de 8 en 2014 publicaciones a 47 en el año 2017; situación que logra un estancamiento para el año 2018 con sólo 21 publicaciones. Lo anterior, sin dejar de lado la tendencia tanto del Semanario Universidad como de La Nación, de posicionar al año 2017, como el año en donde se publicaron una mayor cantidad de noticias durante el periodo de estudio.

En cuanto al año con mayor cantidad de publicaciones, La Nación mantuvo una mayor cobertura de hechos noticiosos durante el año 2017 con un total de 1714 publicaciones, mientras que Diario Extra logró alcanzar 1600 publicaciones en el año 2016, logrando una cifra de similares dimensiones (1599) para el año 2018.

Se destaca, además, la ventaja del periódico La Nación durante 3 años (2014, 2015, 2017) como el medio de comunicación con mayor cantidad de publicaciones, cifra que solo logra alcanzar por dos años (2016, 2018) el grupo Extra en sus publicaciones impresas.

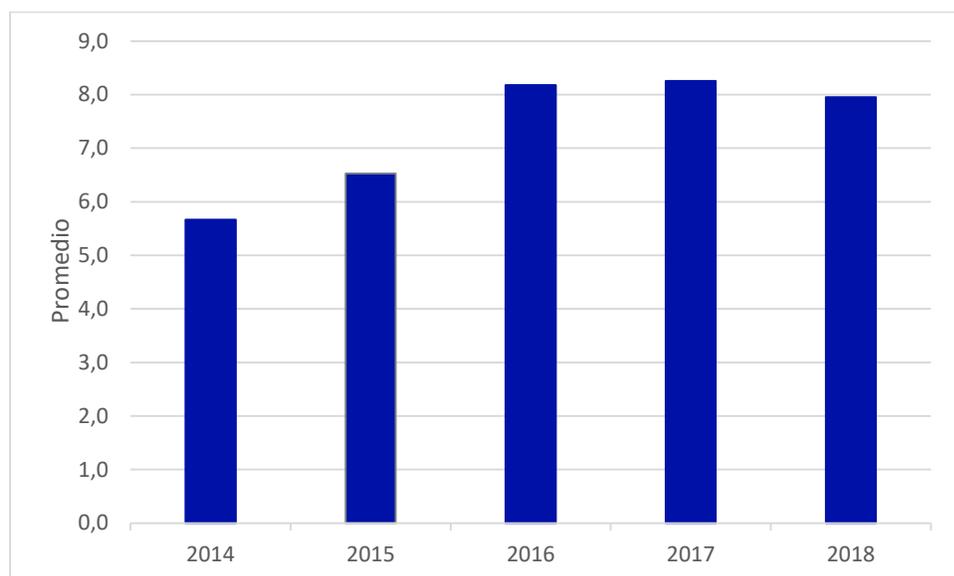
**Gráfico 3. Publicaciones por año según medio de comunicación. 2014-2018**



Fuente: Elaboración propia

Otra tendencia importante a tomar en consideración, parte del promedio de noticias diarias por año<sup>1</sup>, según el año en que fueron publicadas por los tres medios de comunicación. Tal y como se puede observar en el gráfico 5, es posible visualizar una tendencia hacia el alza durante logrando pasar de 5,7 publicaciones diarias en 2014 a un promedio de 8.3 en el año 2017. Además, se visualiza un estancamiento de la cantidad de noticias publicadas en el año 2018, logrando un promedio similar (8.0 notas por día) al alcanzado durante 2016 y 2017.

**Gráfico 4. Promedio de publicaciones totales por año. 2014-2018**



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los hechos específicos que mayor cobertura mediática lograron obtener a lo largo de los cinco años analizados, se lograron recopilar los siguientes casos, los cuales representan los 10 casos con mayor cantidad de noticias publicadas:

- Crisis en el régimen de pensiones del Poder Judicial.
- Juicio por homicidio en contra de Jairo Mora.
- Denuncia por espionaje telefónico del OIJ a periodistas.
- Huelga del Poder Judicial- Julio 2017 (pensiones).
- Discusión legislativa para la reforma al régimen de pensiones judiciales.
- Juicio contra el expresidente Miguel Ángel Rodríguez (sala de casación)
- Destitución en contra de exmagistrado Óscar González
- Juicio en contra de jueza por conflicto con narcotraficantes

<sup>1</sup> Se tomó en consideración el cálculo de un año en 365 días naturales. No obstante, fueron excluidos del cálculo los días: 1 de enero, Jueves Santo, Viernes Santo y 25 de diciembre, para un total de 361 días naturales.

- Juicio en contra de banda de reconocido narcotraficante “Gato Cole”

Debido a lo anterior, ante la primera pregunta de investigación ¿Cuál es la frecuencia de aparición de una noticia relacionada con la gestión del Poder Judicial?, se puede afirmar que existe una publicación diaria de notas periodísticas relativas al quehacer del Poder Judicial, logrando alcanzar un promedio de 5,8 publicaciones a 8.3 publicaciones por día para el quinquenio 2014-2018.

Por otra parte, los medios de comunicación con publicación diaria (La Nación y Diario Extra) resguardan un 99,16% de las noticias relativas al Poder Judicial durante el periodo analizado. Además, para los tres medios de comunicación existe una tendencia creciente en la cantidad de noticias publicadas, logran una mayor proyección en el año 2016 para Diario Extra y 2017 tanto para La Nación como para Diario Extra.

En ese sentido, los resultados encontrados permiten entender la identificación de los temas que los mismos grupos periodísticos realizan en orden de proyectar o no cierto grupo de hechos noticiosos. Esta identificación tiene una directa correlación en “influir en la importancia de estos temas y temas clave del día, influyendo en la importancia de estos temas y temas de la agenda pública, generando un poder agenda de los medios noticiosos”. (McCombs, 2006, p. 135)

La influencia de los medios de comunicación nace a partir de la selección de los medios de comunicación colectiva de los hechos que desean reportar. En ese sentido, la tematización de los grupos periodísticos supone centrar la discusión en algunos temas focalizados día con día. En ese sentido, es diversos autores mencionan que “mediante la tematización se desarrolla el nivel cognoscitivo valorativo sobre los acontecimientos y los problemas que implican” (Alsina, 1993, p. 107)

Por lo cual, la atención de los medios a los temas de índole judicial, parte de una noción de agenda de estos grupos periodísticos, de centrar temas ligados a la administración de la justicia costarricense, dentro de sus propios espacios de difusión en influencia social.

Este auge del periodismo judicial, alcanzado a partir de más de 13.000 noticias publicadas a lo largo de 5 años, focaliza la atención del Poder Judicial por parte de diversos sectores de la sociedad costarricense e impone un reto la administración de justicia, sobre el poder de influencia que mantienen los medios de comunicación sobre sus labores y como esta influencia es trasferida a los lectores, los cuales se informan a partir de la agenda disponible en los medios de comunicación impresa.

## 4.2 Hechos relativo al Poder Judicial

Con respecto a los hechos que dan cuenta del accionar del Poder Judicial en la muestra de estudio, los datos arrojan una importante concentración de la cobertura mediática en labores relativas al Poder Judicial, abarcando un 91,06% del total de los casos analizados. El restante 8,94% del total de la muestra, abarca notas periodísticas relativas a valoraciones externas del Poder Judicial (3,74%), procesos de nombramientos de altos jerarcas (1,37%), pensiones (1,08%), noticias relacionadas a la gestión interna (1,25%), huelga (0,59%) y presupuesto anual (0,34%). En cuanto a los casos relativos a reclamos al Poder Judicial y los hechos reportados como hitos, se mantienen en las últimas posiciones con un porcentaje mejor al 1%.

**Tabla 1. Hechos totales reportados. 2014-2018**

<b>Entidad</b>	<b>Cantidad de noticias</b>	<b>%</b>
Labores PJ	12023	91,06
Gestión Interna PJ	165	1,25
Hito	11	0,08
Huelga	78	0,59
Nombramientos	181	1,37
Pensiones	142	1,08
Presupuesto anual	45	0,34
Reclamo al PJ	65	0,49
Valoraciones Externas	494	3,74
<b>Total</b>	<b>13204</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia

En ese sentido, si se analiza la publicación de noticias por medio de comunicación según tipo de hecho (tabla 2), es posible visualizar el liderazgo del diario a Nación en la publicación de noticias relacionados con labores del Poder Judicial, según la cantidad de noticias publicadas. Dicho liderazgo también está presente en los hechos noticiosos a valoraciones externas, nombramientos de altos jerarcas, pensiones y reclamos de la ciudadanía al Poder Judicial.

En cuanto a Diario Extra, mantiene una mayor cantidad de noticias ligadas a la gestión interna del Poder Judicial (actores internos hablando sobre procesos o entidades propias de la judicatura). Tanto la Nación como Diario Extra mantienen una misma cobertura tanto en los procesos de huelga, presupuesto y una similar cobertura para los hechos categorizados como hito.

**Tabla 2. Tipo de hechos reportados, según medio de comunicación, 2014-2018**

<b>Tipo de hecho</b>	<b>DE</b>	<b>%</b>	<b>LN</b>	<b>%</b>	<b>SU</b>	<b>%</b>
Gestión Interna PJ	85	1,36	75	1,10	5	4,5
Hito	3	0,05	8	0,12	0	0,0
Huelga	39	0,62	38	0,56	1	0,9
Labores PJ	5785	92,22	6168	90,43	70	63,6
Nombramientos	81	1,29	91	1,33	9	8,2
Pensiones	58	0,92	82	1,20	2	1,8
Presupuesto anual	23	0,37	22	0,32	0	0,0
Reclamo al PJ	9	0,14	56	0,82	0	0,0
Valoraciones externas	190	3,03	281	4,12	23	20,9
<b>Total</b>	<b>6273</b>	<b>100</b>	<b>6821</b>	<b>100</b>	<b>110</b>	<b>100,0</b>

Fuente: elaboración propia

En cuanto a las valoraciones externas, la cual es la segunda categoría con mayor cantidad de datos recolectados en los tres medios de comunicación colectiva, se muestra la tendencia de La Nación de publicar noticias con este enfoque, seguido de Diario Extra y el Semanario Universidad. No obstante, quien porcentualmente destaca una mayor parte de sus publicaciones (20,9%) a valoraciones externas es el Semanario Universidad, si se analiza comparativamente con La Nación (4,12%) y Diario Extra (3,03%). (Ver tabla 2)

Por otra parte, la categoría “tipo de artículo” revela la preponderancia de los artículos de tipo informativo en los tres medios de comunicación, destacando el caso de Diario Extra, la cual dedica un 98,03% de su espacio a estilo tipo de artículo. Además, dentro de la categoría “Opinión” se demuestra que el Semanario Universidad tiene una mayor tendencia de publicación de este tipo de artículos, en comparación a los medios restantes.

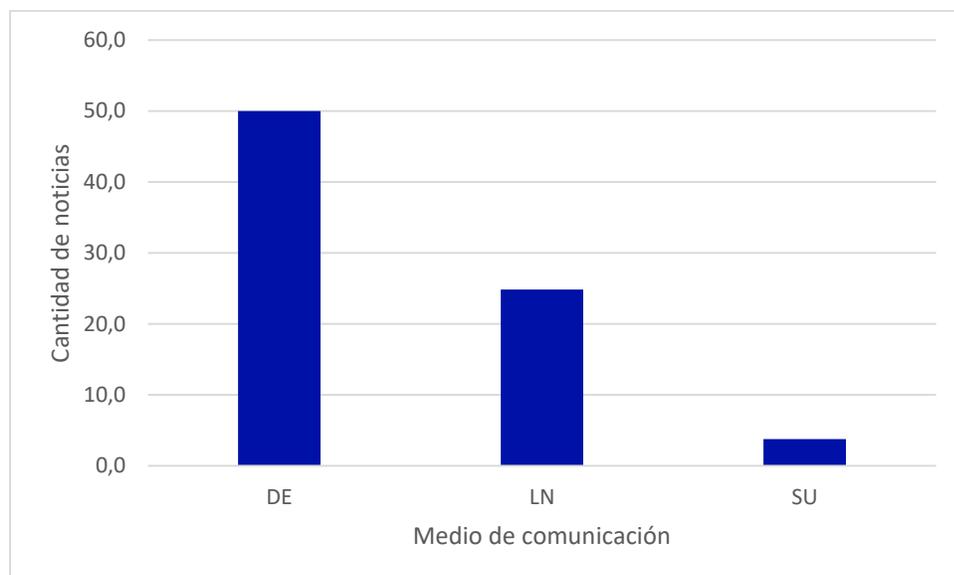
**Tabla 3. Categoría “Tipo de artículo” según medio de publicación, 2014-2018.**

<b>Tipo de artículo</b>	<b>DE</b>	<b>%</b>	<b>LN</b>	<b>%</b>	<b>SU</b>	<b>%</b>
Informativo	6150	98,04	6557	96,13	87	79,09
Opinión	123	1,96	264	3,87	23	20,91
<b>Total</b>	<b>6273</b>	<b>100</b>	<b>6821</b>	<b>100</b>	<b>110</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

Además, la razón entre las publicaciones de tipo informativo y de opinión por medio de comunicación revelan que, a pesar de contar con menor cantidad de publicaciones, el Semanario Universidad dedica una mayor parte de publicaciones a la sección de opinión que medios de comunicación como Diario Extra y La Nación. Por cada publicación de un artículo de tipo de opinión, el Semanario Universidad dedica 3,8 artículos de tipo informativo, situación que incrementa con una relación de 1 artículo de opinión por cada 50 artículos informativos en Diario Extra y de 24,8 artículos informativos por cada 1 de opinión en el Diario la Nación.

**Gráfico 5. Razón de tipo de publicaciones, según el medio de comunicación. 2014-2018**



Fuente: Elaboración propia

Es por lo anterior, que ante la pregunta de investigación ¿Cuáles son los principales hechos del Poder Judicial que a los que hace alusión en esta cobertura mediática?, se puede afirmar que existe una concentración de la cobertura mediática sobre las labores que realiza el Poder Judicial, con una concentración del 91,06% del total de los casos analizados.

Por otra parte, cabe destacar la tendencia de los medios de comunicación de generar una suerte de especialización en el tipo de notas que publican. Los datos analizados demuestran que existe una tendencia por parte de La Nación y Diario de Extra (los cuales mantienen una publicación periódica importante dentro del total de la muestra) de cubrir con mayor frecuencia hechos relativos a las distintas labores que emanan del Poder Judicial.

En ese sentido, el periódico La Nación tiene una afinidad a publicar noticias relacionadas con valoraciones externas, nombramientos, pensiones y reclamos de la ciudadanía al Poder Judicial. Situación que se complementa con la publicación de Diario Extra, de noticias acerca de la gestión interna propia del poder de la República.

Lo anterior, refleja lo que los medios de comunicación realizan una labor de informar sobre los hechos noticiosos a partir de una serie de sucesos que estos organizan y priorizan de manera diaria. Algunos autores especifican que este proceso denominado como “agenda Sting” (McCombs, 2005), resulta según el autor como “[...]el resultado involuntario de la necesidad de los medios de comunicación, con su capacidad limitada para seleccionar algunos temas de atención cada día” (p. 156)

No obstante, la selección que los medios de comunicación realizan entorno a la palestras de hechos noticiosos que se presentan diario, siendo “la misma prensa el árbitro final de lo que se incluye en la agenda de la prensa, de qué eventos y temas se informarán y cómo se informarán” (McCombs, 2005, p. 164)

Se destaca en este proceso de selección de noticias, la línea editorial de Diario de Extra de concentrarse en noticias relacionadas a procesos o valoraciones por parte de actores del Poder Judicial en relación a otros actores o ámbitos internos. Además, se demuestra la tendencia de la La Nación a contar con una mayor frecuencia en la selección de las noticias ligadas a otras esferas del Poder Judicial, tales como las valoraciones externas, nombramientos, pensiones, etc.

En cuanto a los hechos catalogados como huelga, presupuesto anual e hito no existe un medio de publicación que mantenga una línea editorial que, de mayor relevancia a este tipo de notas, manteniendo una cantidad de notas similares, principalmente para el caso de La Nación y Diario Extra.

Particularmente en el caso de las valoraciones externas (3,8% del total de noticias), el Semanario Universidad se perfila como el medio de comunicación colectiva analizado que porcentualmente dedica una mayor cantidad de noticias a la sección de opinión, logrando alcanza un 20,91% del total de sus publicaciones total para este tipo de artículos.

En resumen, el proceso de publicación de noticias por parte de los medios de comunicación, se encuentran íntimamente ligados a la agenda o línea editorial que se pretende dar a conocer a sus lectores. Este proceso, logra posicionar una importante diversidad de temas (los cuales pueden inclusive especializarse según el medio de comunicación), los cuales permiten generar “un marco interpretativo, que a su vez tiene influencia en el proceso de recepción y apropiación de los mensajes” (Sánchez, 2005,

p. 83), por parte de quienes utilizan a estos medios de comunicación como fuente diaria de información.

#### **4.3 Direccionalidad de las notas publicadas**

Tal y como se mencionó en el apartado anterior, el marco interpretativo que ofrecen los medios de comunicación logra mantener una relación con el proceso de recepción de los mensajes, por parte de las personas quienes se convierten lectores de esta. En ese sentido, la direccionalidad de las notas publicadas se convierte en una importante categoría analizar, con el fin de interpretar cómo se juzga la labor del Poder Judicial en nuestro país.

Con el fin de realizar dicho análisis, la direccionalidad de las notas relacionadas con el accionar del Poder Judicial fueron analizadas a partir de 3 categorías: neutral, positivo o negativo; según el cumplimiento o no de varios supuestos preestablecidos (los cuales fueron especificados en la sección metodológica).

En ese sentido, el análisis del total de la muestra analizada revela que una gran cantidad de las noticias muestran un enfoque de tipo neutral dentro de la redacción de la nota periodística. En ese sentido, la tabla 4 nos demuestra que el enfoque neutral abarca 12600 casos, correspondiente a un 95,43% de la muestra.

**Tabla 4. Direccionalidad del total de noticias analizadas. 2014-2018**

<b>Direccionalidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Negativo	556	4,21
Neutral	12600	95,43
Positivo	48	0,36
<b>Total</b>	<b>13204</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, los casos relativos a enfoques negativos alcanzan 556 (4,21% del total) en contraposición a los enfoques positivos que tan solo alcanzan 48 casos (0.36%). En esa línea, si se analiza la razón entre los enfoques negativo y positivo, se destaca la relación existente entre estas dos categorías la cual arroja que, por cada noticia de carácter positivo, existen 11,58 noticias de tipo negativo, durante el quinquenio 2014-2018.

Si analizamos sobre la valoración de los medios de comunicación colectiva entorno a las distintas dependencias del Poder Judicial, podemos encontrar una abundante mayoría de noticias que mantienen una posición neutral, ejemplo de ello la alta concentración

con esta direccionalidad para el caso del Organismo de Investigación Judicial (58,17% de los casos catalogados como neutral), así como la judicatura y juzgados de la República ( 15,94%) y el Ministerio Público (10,70%).

En cuanto a la publicación de noticias con una dirección negativa, el Poder Judicial<sup>2</sup> cuenta con la mayor cantidad de noticias con enfoque negativo con un 35,07% del total de ese tipo de notas. Lo suceden en esta dirección, el Organismo de Investigación Judicial y el Ministerio Público (19,24% y 17,27% respectivamente) y las Salas con un 10,79%.

En contraste, a pesar de la pequeña cantidad de publicaciones con una direccionalidad positiva, el Organismo de Investigación Judicial es quien mantiene una mayor cantidad de notas catalogadas como positivos (33,33%), seguido del Ministerio Público con un 22,92% y un empate en la tercera posición entre el Poder Judicial, la Sala Tercera y la Sala Constitucional (16,67% para ambos casos).

A pesar de la poca representatividad de las muestras con direccionalidad positiva y negativa del total de la muestra, es posible perfilar al Organismo de Investigación Judicial, Ministerio Público, a las Salas de casación penal y revisión constitucional y al Poder Judicial (como institución), a las entidades con mayor cantidad de calificativos, tanto negativos como positivos, dentro de la muestra analizada.

Lo anterior, puede verse reflejado en la tabla 5, en donde se presenta la direccionalidad del total de la muestra, según el departamento o dependencia del Poder Judicial:

**Tabla 5. Direccionalidad de la cobertura mediática, según entidad de la Corte Suprema de Justicia, 2014-2018.**

Entidad	Negativo		Neutra		Positivo	
		%	I	%		%
Auditoría Interna	0	0,00	1	0,01	0	0,00
Comisiones de trabajo	0	0,00	1	0,01	0	0,00
Consejo Superior	3	0,54	42	0,33	0	0,00
Corte Plena	9	1,62	133	1,06	1	2,08
Defensa Pública	1	0,18	25	0,20	1	2,08
Dirección Ejecutiva	0	0,00	1	0,01	0	0,00
Dirección Financiero						
Contable	0	0,00	2	0,02	0	0,00
Escuela Judicial	2	0,36	1	0,01	0	0,00
Inspección Judicial	8	1,44	67	0,53	0	0,00

<sup>2</sup> Tal y como se menciona en la sección metodológica, la subcategoría Poder Judicial hace referencia a hechos noticiosos reportados por medios de comunicación colectiva, que hagan referencia a toda la institucionalidad del Poder de la República, y que no puedan ser categorizados en otra subcategoría más específica.

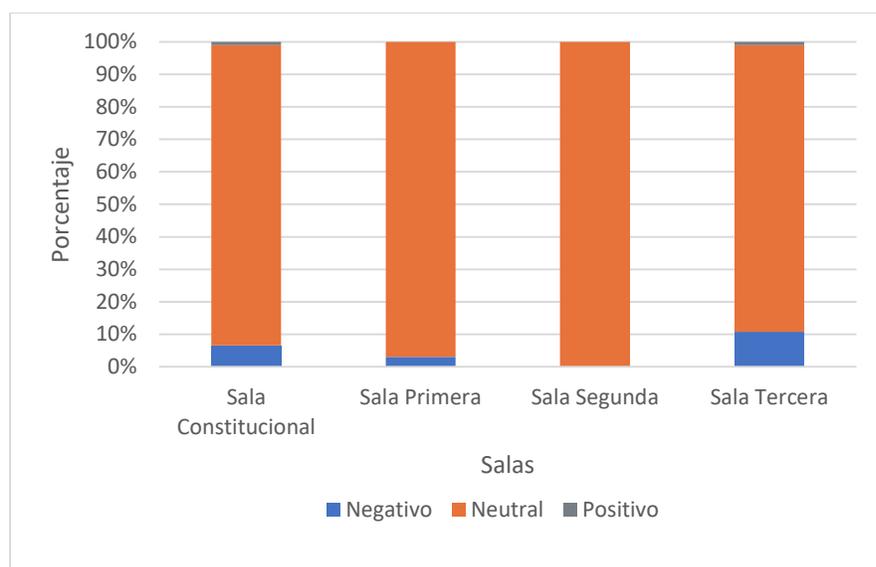
Judicatura y Juzgados	75	13,49	2009	15,9 4	3	6,25
Ministerio Público	96	17,27	1348	10,7 0	11	22,9 2
Organismo de Investigación Judicial	107	19,24	7329	58,1 7	16	33,3 3
Poder Judicial	195	35,07	844	6,70	8	16,6 7
Salas	60	10,79	797	6,33	8	16,6 7
<b>Total</b>	<b>556</b>	<b>100</b>	<b>12600</b>	<b>100</b>	<b>48</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

En ese sentido, si se indaga en mayor profundidad la direccionalidad negativa de las Salas de la Corte Suprema de Justicia revela que la Sala Tercera, es quien porcentualmente recibe la mayor cantidad de valoraciones negativas, dentro del total de noticias de ese tipo, con un total de 10,78% de los casos, solo seguido por la constitucional con un 6,59% y la Sala Primera alcanzado un 3,03%.

En contra posición, las valoraciones de tipo positivo se concentran en la Sala Constitucional, representando un 1% del total de opiniones (positivas, neutrales y negativas) de dicha sala, tan solo seguido por la Sala Tercera con un 0,98% del total de noticias relativas a esta sala. Tal como sucedió en el apartado anterior, la información nos permite visualizar que la Sala Constitucional se constituye como la entidad del Poder de la República que atrae tanto mayor cantidad de opiniones negativas y positivas dentro de las Salas del Poder Judicial.

### Gráfico 6. Direccionalidad de las noticias publicadas, según la sala del Poder Judicial. 2014-2018



Fuente: Elaboración propia

Asimismo, la distribución de la direccionalidad de la cobertura mediática según el tipo de hecho reportado por los medios de comunicación demuestra una concentración de valoraciones negativas en dos hechos claramente identificados. En primera instancia en labores del poder judicial (38,67% de los casos) y en segundo término a las valoraciones externas (37,23%).

En cuanto a las opiniones de tipo positivo, la direccionalidad de las noticias judiciales se concentra exclusivamente en dos tipos de hechos reportados, las labores del Poder Judicial (60,42%) y valoraciones externas (39,58%). Tal y como se observa en la tabla 8, no existe ningún tipo de noticia que narre algún hecho positivo en los demás restantes categorías.

**Tabla 6. Direccionalidad según tipo de hecho del Poder Judicial. 2014-2018**

Tipo de hecho	Negativo	%	Positivo	%
Gestión Interna	26	4,68	0	0,00
Hito	0	0,00	0	0,00
Huelga	25	4,50	0	0,00
Labores PJ	215	38,67	29	60,42
Nombramientos	15	2,70	0	0,00
Pensiones	19	3,42	0	0,00
Presupuesto	5	0,90	0	0,00
Reclamo	1	0,18	0	0,00
Reclamo al PJ	43	7,73	0	0,00

Valoraciones E.	207	37,23	19	39,58
<b>Grand Total</b>	<b>556</b>	<b>100</b>	<b>48</b>	<b>100</b>

**Fuente: Elaboración propia**

Si analizamos la distribución de la publicación de las notas tanto positivas como negativas según el actor del Poder Judicial a la cual hace referencia, se demuestra que la figura con mayor cantidad de enfoques de tipo negativo dentro de la institucionalidad judicial, son los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (6,83%) y los fiscales de la República (6,47%).

En contraposición, dentro de la muestra con un enfoque positivo la figura de los fiscales (7,02%) y magistrados de la República (5,26%), son quienes mantienen una mayor cantidad de notas periodísticas que abordan de una manera satisfactoria las labores que de ellos emanan.

**Tabla 7. Direccionalidad según tipo de actor. 2014-2018.**

<b>Tipo actor</b>	<b>Negativo</b>	<b>%</b>	<b>Neutral</b>	<b>%</b>	<b>Positivo</b>	<b>%</b>
Fiscal	36	6,47	122	0,97	4	7,02
Jerarca	12	2,16	49	0,39	1	1,75
Juez	18	3,24	183	1,45	0	0,00
Magistrado	38	6,83	287	2,28	3	5,26
No aplica	439	78,96	11809	93,72	39	68,42
Otro	10	1,80	87	0,69	9	15,79
Varios	3	0,54	63	0,50	1	1,75
<b>Total</b>	<b>556</b>	<b>100</b>	<b>12600</b>	<b>100</b>	<b>57</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia

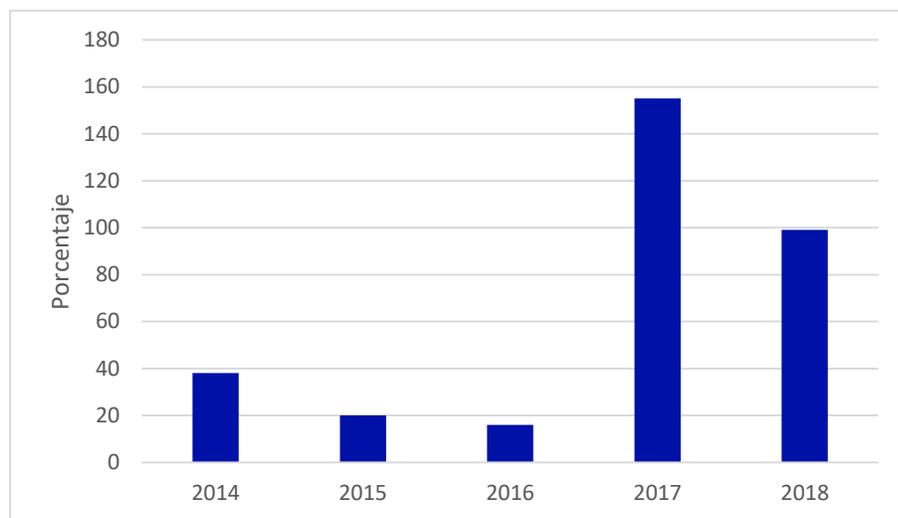
En ese sentido, la cobertura tanto positiva como negativa se encuentran concentradas mayoritariamente en sólo dos actores, los cuales, dentro del entramado institucional de la Corte Suprema de Justicia, se encargan de la revisión en su más alto nivel de temas judiciales (para el caso de los magistrados) y de los temas ligados al proceso de investigación y acusación penal, como es el caso de los fiscales.

Una rápida lectura de la figura protagonista del magistrado para las aseveraciones positivas y negativas, podría indicar que el magistrado genera reacciones a partir de las resoluciones que este pueda tomar en el ejercicio pleno de sus funciones. Lo cual, podría impactar el ámbito de acción de otros poderes del Estado (Feoli, 2015) o la vida pública de los ciudadanos costarricenses.

No obstante, si se analiza la aparición de la figura del magistrado según el año de publicación, se refleja una importante concentración de casos en el año 2017, seguido de cerca por el año 2018, los cuales involucran a la figura del magistrado dentro de las noticias analizadas.

Tal y como se demuestra en el gráfico 8, en el año 2017 se publicó 10 veces más hechos noticiosos relativos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia que en el 2016 (155 casos en total), lo cual rompe con la tendencia de los tres años anteriores, en donde las publicaciones oscilaban entre 16 y 38 casos por año. Esta situación, se mantiene en menor medida durante el año 2017, en donde se abarcaron 99 noticias vinculadas con esta figura.

**Gráfico 8. Aparición de la figura de magistrado en medios de comunicación. 2014-2018.**

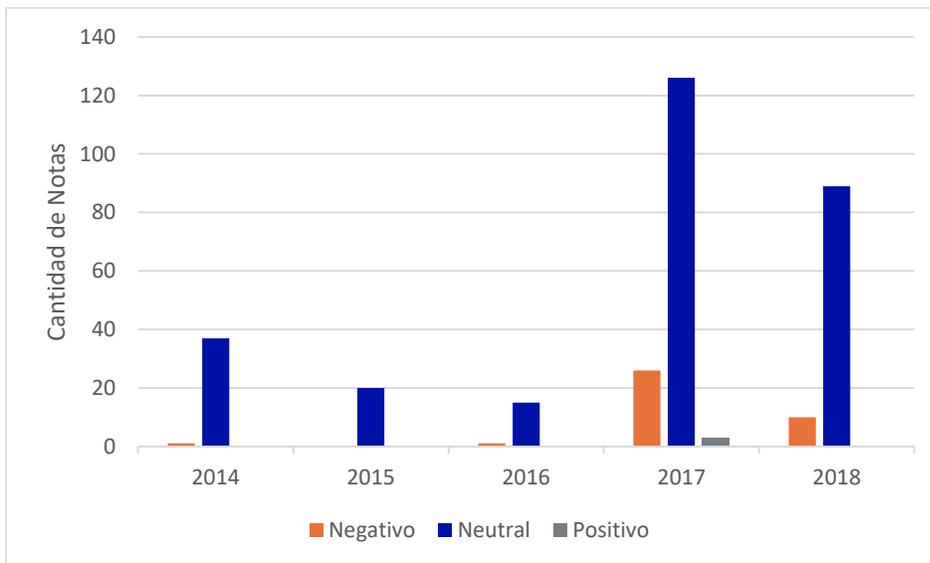


Fuente: Elaboración propia

Si se analiza de manera individual el año 2017, la base de datos arroja que durante este año impactaron varios hechos noticiosos ligados con este cargo del Poder Judicial: tales como la jubilación de la presidenta Zarella Villanueva, la elección del exmagistrado Carlos Chinchilla como presidente de la Corte Suprema de Justicia, los hechos ligados al exmagistrado Celso Gamboa Sánchez con la importación de cemento chino y su posterior proceso disciplinario, entre otros.

Al existir una mayor cantidad de casos vinculados con la figura de magistrado durante el 2017, la cantidad de casos negativos vinculados con el puesto aumentaron. Tal como lo demuestra el gráfico 8.1, la mayor cantidad de casos catalogados como negativos aumentaron durante ese mismo año de manera importante, perfilándose como el único año en donde las valoraciones a esta figura tuvieron mayor cantidad de casos.

**Gráfico 9. Direccionalidad de las noticias ligada con la figura de magistrado. 2014-2018.**



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la figura de los fiscales, se refleja que estos actores del Poder Judicial mantienen la misma línea que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, específicamente por su incremento en la publicación de notas ligadas a este cargo durante el año 2017, así como en la cantidad de noticias de tipo negativo y positivo para este puesto.

Lo anterior se complementa con el estudio de opinión pública de noviembre de 2017 del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad de Costa Rica, en donde se demuestra que, durante el año 2017, el Poder Judicial sufrió los efectos de la opinión pública sobre la percepción ciudadana sobre el Poder Judicial. (CIEP, 2017, p. 17) y en el cual la figura del magistrado (específicamente sobre el exmagistrado Celso Gamboa) jugó un papel fundamental en la percepción ciudadana sobre las labores del Poder Judicial.

Por último, dentro del análisis de la direccionalidad según el medio de comunicación que publica la nota, se revela que el grupo Nación es el medio de comunicación colectiva tanto con mayor cantidad de noticias con un enfoque negativo con un 53,60% dentro de su tipo, seguido por la cantidad de publicaciones de Diario Extra con un 43,88% y por último el Semanario Universidad de un 2,52%.

En cuanto a la direccionalidad de tipo positivo, se perfila a Diario Extra como el medio de comunicación que más noticias de tipo positivo publica en el total de noticias con direccionalidad favorable (52,08%), seguido de La Nación con un 47,92%).

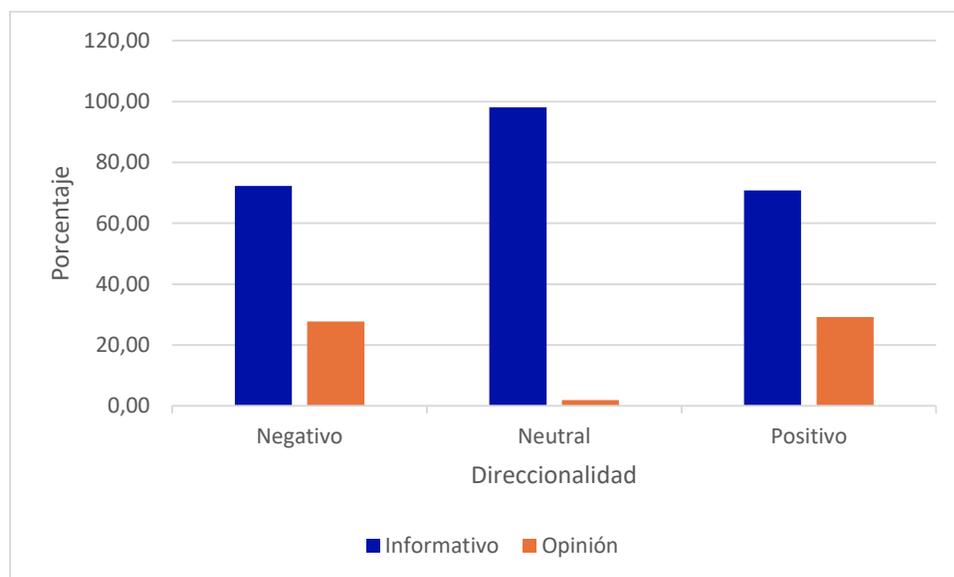
**Tabla 8. Casos de direccionalidad de los hechos noticiosos según medio de comunicación. 2014-2018.**

Diario	Negativo	%	Neutral	%	Positivo	%
Diario Extra	244	43,88	6004	47,65	25	52,08
La Nación	298	53,60	6500	51,59	23	47,92
Semanario						
Universidad	14	2,52	96	0,76	0	0,00
<b>Total</b>	<b>556</b>	<b>100</b>	<b>12600</b>	<b>100</b>	<b>48</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

Tal y como demuestra el Gráfico 8, para los tres casos de direccionalidad analizados (negativo, neutral y positivo) se perfila la preponderancia el artículo informativo como recurso para la valoración de las labores del Poder Judicial, para cualquier tipo de direccionalidad, así como una similitud entre los porcentajes de noticias calificadas como negativos y positivos (27,70% y 29,17%).

**Gráfico 10. Direccionalidad de los hechos reportados, según tipo de artículo en porcentaje. 2014-2018**



Fuente: Elaboración propia

Debido a lo anterior, la direccionalidad de la cobertura mediática relativa al Poder Judicial puede catalogarse mayormente neutral (95,4% del total de los casos), se si referencia a la cantidad de noticias publicadas durante el periodo de análisis.

No obstante, la medición de valoraciones negativas surge como el segundo enfoque con mayor participación dentro de la muestra, en una relación de 11,58 noticias por cada noticia con direccionalidad positiva. Lo anterior, revela que dentro del universo de noticias que mantienen una posición tanto negativa como positiva, los medios de comunicación están privilegiando a las notas periodísticas que mantienen una posición hostil hacia las labores del Poder Judicial.

Los medios de comunicación por otra parte mantienen una tendencia de publicación de notas con algún tipo de direccionalidad (positiva o negativa) en los hechos relativos a las labores internas del Poder Judicial, así como en las notas reportadas como valoraciones externas. Además, la figura de los fiscales y magistrados son los funcionarios del Poder Judicial que despiertan más calificativos negativos o positivos dentro del total de la muestra.

Ante la pregunta sobre cuál es el medio de publicación que dedica una mayor cantidad de enfoques negativos, se encuentra el periódico La Nación con un 53,50% del total de publicaciones de los tres medios de comunicación para este tipo de direccionalidad. Sin dejar de lado que Diario Extra es el grupo periodístico que publica mayor cantidad de enfoques positivos con un 52,08% del total de noticias calificadas para ese fin.

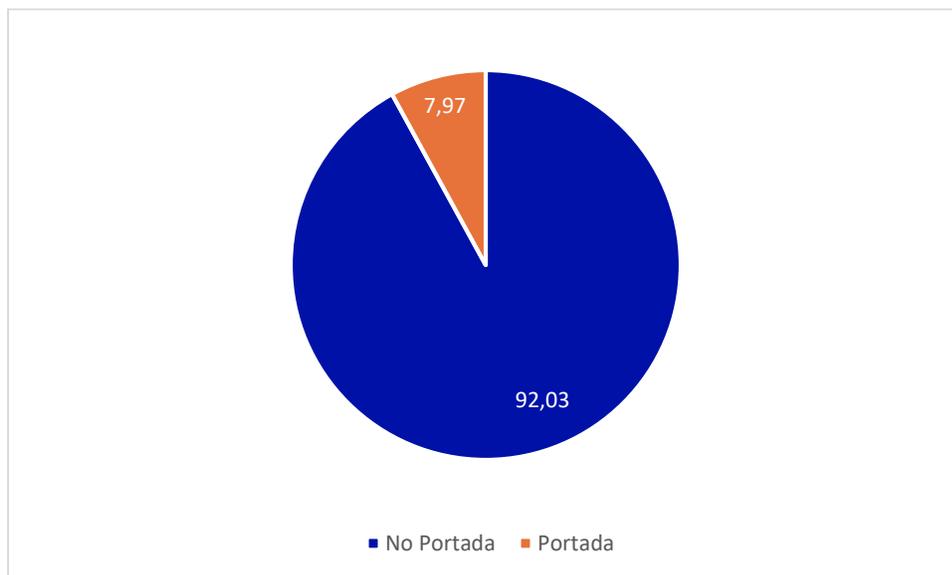
#### **4.4 Relevancia otorgada al Poder Judicial**

La relevancia de las noticias ligadas al accionar del poder judicial se encuentra ligadas según Cambroner (2014) a una jerarquía noticiosa de doble vía: “primeramente, las informaciones pasan el filtro de ser “relevantes”, superado lo cual se enfrenta a una categorización interna que les dará su posición dentro del cosmos del medio masivo. (Cambroner, 2014, p. 68)

Ligado a la cita del autor, la relevancia que un medio de comunicación le pueda otorgar a un hecho noticioso parte de una noticia por parte del editor, sobre que se debe informar y que no, y de forma más precisa sobre qué se puede convertir en parte de una primera plana, lo cual mantendrá una mayor exposición ante el público que consume tal información.

En ese sentido, la cantidad de casos analizados permiten visualizar de manera general una preponderancia de casos en donde las noticias no forman parte de las portadas de los tres medios de comunicación colectiva que forman parte de estudio. Tal y como lo refleja el gráfico 8, de las 13204 notas, un 92,03% de los casos son catalogados dentro de la categoría “No Portada” y el restante 7.97% de las noticias si logra una publicación dentro de la primera plana de los medios de comunicación.

### Gráfico 11. Cantidad de casos categorizados según relevancia. 2014-2018



Fuente: Elaboración propia

Ante la interrogante sobre quien es la entidad del Poder Judicial que logra poder un mayor foco mediático de los diarios, los datos reflejan una concentración de noticias publicadas en la primera plana, relativas a la labor que realiza el Organismo de Investigación Judicial con un 33,62 % de los casos para el periodo 2014-2018, seguido solo por Ministerio Público y el Poder Judicial (15,86 %).

En cuanto a los casos analizados y que no formaron parte de la primera plana, al igual que en la sección anterior existe una predominancia del Organismo de Investigación Judicial al contar con más de la mitad de los casos analizados (58,41%), sucedido por Judicatura y Juzgados (15,93) y al Ministerio Público (10,26%).

**Tabla 9. Relevancia de las noticias publicadas, según entidad del Poder Judicial. 2014-2018**

Entidad	No		Portada	
	Portada	%	Portada	%
Inspección Judicial	63	0,52	12	1,14
Judicatura y Juzgados	1936	15,93	151	14,34
Ministerio Público	1247	10,26	208	19,75
Organismo de Investigación Judicial	7098	58,41	354	33,62

Poder Judicial	880	7,24	167	15,86
Salas	749	6,16	116	11,02
Otro	178	1,46	45	4,27
<b>Total</b>	<b>12151</b>	<b>100</b>	<b>1053</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

Además, las labores que el Poder Judicial realiza en cumplimiento de sus obligaciones son el hecho que genera más proyecciones en primera plana por parte de los medios de comunicación, con una cifra de 83,57% de los casos totales de apariciones en portada. Le siguen en este proceso, valoraciones externas (4,37%) y hechos de gestión interna del Poder Judicial (3,13%).

No obstante, tal y como lo demuestra la tabla 11, en la distribución de notas periodísticas las apariciones en portada o en otras secciones de los medios de comunicación, se centran en las labores del Poder Judicial, lo cual concuerda con los datos proporcionados en la tabla #1, en donde el 91,07% de la cobertura mediática se centra en las labores que ejerce este poder de la República, en la sección de no portada.

**Tabla 10. Relevancia de las noticias analizadas, según tipo de hecho. 2014-2018**

Tipo de Hecho	No		Portada	
	Portada	%	Portada	%
Gestión Interna PJ	132	1,09	33	3,13
Hito	6	0,05	5	0,47
Huelga	58	0,48	20	1,90
Labores PJ	11143	91,70	880	83,57
Nombramientos	156	1,28	25	2,37
Pensiones	111	0,91	31	2,94
Presupuesto anual	35	0,29	10	0,95
Reclamo	1	0,01	0	0,00
Reclamo al PJ	61	0,50	3	0,28
Valoraciones				
Externas	448	3,69	46	4,37
<b>Total</b>	<b>12151</b>	<b>100</b>	<b>1053</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los actores del Poder Judicial presentes en la portada de los medios de comunicación, quien mayor exposición tienen dentro de las primeras planas son los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (7,50%) y los Fiscales de la República (3,32%). No obstante, se debe tomar en consideración que de los 1053 casos de

noticias en donde existe alguna mención del poder judicial en la Portada, menos de la mitad de los casos (17,85%), mantienen una mención hacia algún alto cargo del poder judicial.<sup>3</sup>

La aparición en otras secciones (no portada) de notas periodísticas judiciales, se concentran en los casos analizados principalmente a los magistrados (2,05%), Juez (1,39%) y Fiscales (1,05). Los restantes cargos, mantienen una baja representación con porcentajes menores al 1% (Jerarca, Otro, Varios).

**Tabla 11. Relevancia de las noticias analizadas, según tipo de actor. Periodo 2014-2018**

<b>Tipo de actor</b>	<b>No Portada</b>	<b>%</b>	<b>Portada</b>	<b>%</b>
Fiscal	127	1,05	35	3,32
Jerarca	45	0,37	17	1,61
Juez	169	1,39	32	3,04
Magistrado	249	2,05	79	7,50
No aplica	11425	94,03	862	81,86
Otro	82	0,67	15	1,42
Varios	54	0,44	13	1,23
<b>Total</b>	<b>12151</b>	<b>100</b>	<b>1053</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, de manera general el uso de artículos tanto en portada como en otras secciones se encuentra enfocado en los artículos de tipo informativo, relegando a los artículos de opinión a secciones internas dentro del medio de comunicación, y en pocas ocasiones logrando una cobertura en primera plana.

En los casos analizados, el 99,15% de las noticias dentro de la categoría de portada aparecen en la sección informativa, en contraposición del 0,85% para los artículos de opinión. Situación similar se refleja con los restantes artículos que no tiene una relevancia principal, el cual mantiene la tendencia hacia el uso de artículos informativos en otras secciones del diario o medio de comunicación (96,70%) en lugar que los artículos de colaboraciones externas de opinión o editoriales (3,30%).

<sup>3</sup> Para el caso de los datos que se contempla su aparición como No aplica, corresponde a noticias que mantienen presencia tanto en la portada o no portada, pero que no mantienen ninguna mención de un actor del Poder Judicial que realice la acción del hecho noticioso.

**Tabla 12. Relevancia de las notas analizadas, según tipo de artículo. 2014-2018**

<b>Tipo de artículo</b>	<b>No Portada</b>	<b>%</b>	<b>Portada</b>	<b>%</b>
Informativo	11750	96,70	1044	99,14
Opinión	401	3,30	9	0,85
<b>Total</b>	<b>12151</b>	<b>100</b>	<b>1053</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

Aunado a lo anterior, la distribución de noticias según su relevancia demuestra el protagonismo de la Sala Constitucional en las noticias que mantienen un espacio dentro de las primeras planas de los medios de comunicación colectiva, logrando un 8,55% del total de notas con aparición en esta sección y el primer lugar entre las salas de casación penal y revisión constitucional.

Sólo la sala de casación penal (Sala Tercera) es quien sucede a la Sala Constitucional como segunda sala con mayor apariciones en la portada de los medios, con una participación del 1,61%, seguido de la Sala Segunda (0,47) y Sala Primera (0,38%).

**Tabla 13. Relevancia de las notas analizadas, según sala. 2014-2018**

<b>Sala</b>	<b>No Portada</b>	<b>%</b>	<b>Portada</b>	<b>%</b>
No aplica Sala	11408	93,89	937	88,98
Constitucional	608	5,00	90	8,55
Sala Primera	29	0,24	4	0,38
Sala Segunda	21	0,17	5	0,47
Sala Tercera	85	0,70	17	1,61
<b>Total</b>	<b>12151</b>	<b>100</b>	<b>1053</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

Por último, la distribución de noticias por relevancia según la sección del medio de comunicación<sup>4</sup>, revela que del total de noticias que lograron publicarse en la sección de portada, un 53,75% pertenece a la sección de Sucesos, seguido de cerca con 42,17% pertenece a la sección de nacionales.

<sup>4</sup> Para efectos de la agrupación de datos, se unificaron todos los datos de las secciones de noticias nacionales pertenecientes a los tres periódicos analizados, independientemente del nombre o leyenda que cada medio utilice.

**Tabla 14. Relevancia de las notas publicadas, según sección del medio de comunicación. 2014-2018**

Sección	No		Portada	
	Portada	%	Portada	%
Aldea Global	7	0,06	0	0,00
Cartas a la columna	20	0,16	0	0,00
Deportes	9	0,07	3	0,28
Economía	38	0,31	29	2,75
Nacionales	1411	11,61	444	42,17
Opinión	486	4,00	8	0,76
Revista Dominicana	4	0,03	3	0,28
Sucesos	10176	83,75	566	53,75
<b>Total</b>	<b>12151</b>	<b>100</b>	<b>1053</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

Debido a lo anterior, la relevancia que los medios de comunicación colectiva le otorgan al Poder Judicial en sus publicaciones, representan un 7,97% del total de noticias analizadas en este estudio. En una importante mayoría, se privilegia el uso de otras secciones por parte de los grupos periodísticos, con el fin de dar a conocer hechos relativos a la función judicial.

Las publicaciones en Portada resaltan en mayormente las labores del Organismo de Investigación Judicial (33,52%) y el Poder Judicial (16,90%). Los cuales se complementan con la exposición en mayor cantidad de casos de funcionarios judiciales tales como los magistrados y fiscales de la República.

Por otra parte, la Sala Constitucional (8,45%) acapara las publicaciones en portada, en relación con las demás salas de casación de la Corte de Suprema de Justicia, solo seguido por la Sala de casación penal (1,61%).

En ese sentido, los periódicos son actores sociales que permiten informar sobre la relevancia o no de los hechos que comunica. Razón por la cual, los medios de comunicación pueden comunicar de una manera más efectiva y directa a partir de “la historia principal en la página 1, página frontal frente a la página interna, el tamaño del titular e incluso la longitud de una historia comunican la importancia de los temas en la agenda de noticias” (McCombs, Establecimiento de agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en conocimiento, 2006, p. 156)

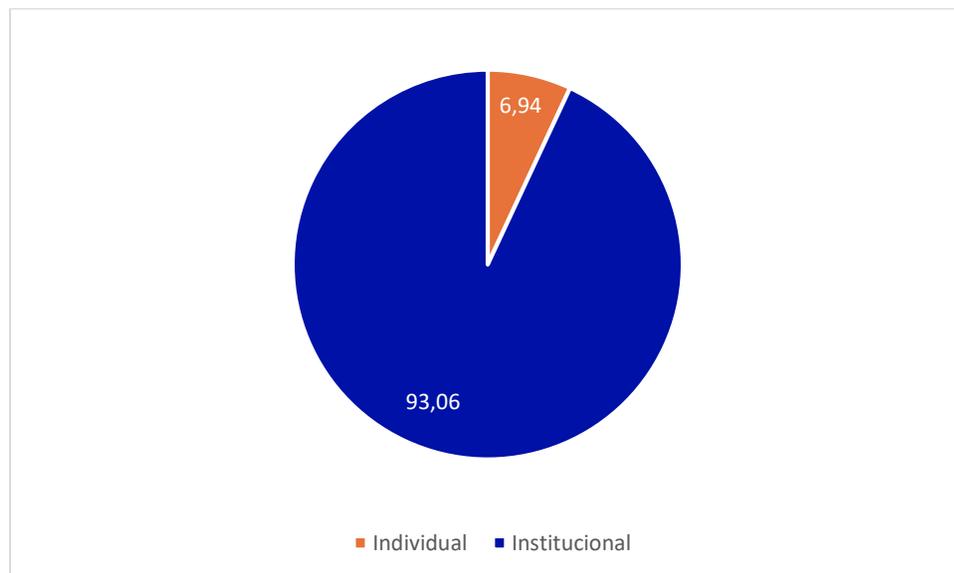
Se considera entonces, que los artículos que logran llegar a la primera plana logran posicionar la agenda de quienes los publican, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía que consume sus productos, que un tema debe tener mayor importancia o protagonismo en un determinado contexto y que mantiene repercusiones en la forma que se gestiona la administración de la justicia. (Varona, 2011, p. 4)

#### 4.5 Actores del Poder Judicial publicados en medios de comunicación colectiva

La aparición de actores internos del Poder Judicial dentro de los medios de comunicación colectiva representa tan solo un 6,94% del total de las muestras analizadas para el periodo 2014-2018. En ese sentido, de los 13,204 casos comprendidos tan sólo 915 noticias presentan una aparición de un actor de tipo individual que realiza la acción o el hecho que forma parte de lo reportado por el medio de comunicación.

Tal y como lo demuestra el gráfico 9, la mayor cantidad de noticias tienen un enfoque hacia una instancia institucional del Poder Judicial, logrando que el 93,06% de los casos mantengan una mención a una entidad del Poder Judicial y no hacia un cargo en específico.

**Gráfico 12. Porcentaje total de notas catalogadas según actor del Poder Judicial. 2014-2018**

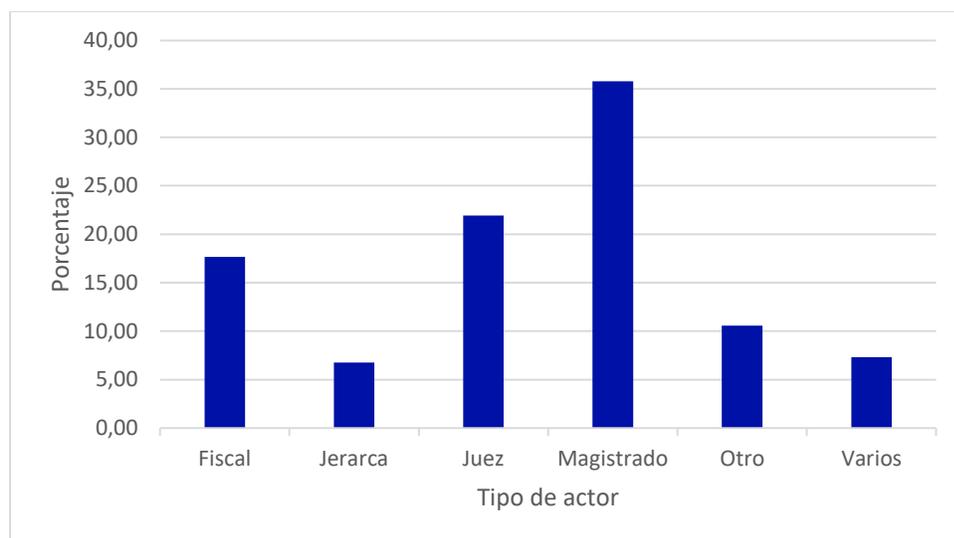


Fuente: Elaboración propia

No obstante, si se analiza con mayor detalle los 915 casos, un actor en específico es quien ejerce la acción dentro de la noticia, se detecta el protagonismo de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los mantienen una participación equivalente al 35,77% de los casos categorizados como actores de tipo individual.

Además, mantienen la segunda posición la categoría jueces con un 21,92%, seguido de los fiscales de la República (17,70%), otros actores del Poder Judicial<sup>5</sup> (10,60%). Sin dejar de lado, la categoría de varios actores involucrados en una misma noticia (7,32%) y por último los jerarcas del Poder Judicial con tan sólo un 6,78%.

**Gráfico 13. Distribución en de actores del Poder Judicial en porcentaje, según tipo de actor. 2014-2018**

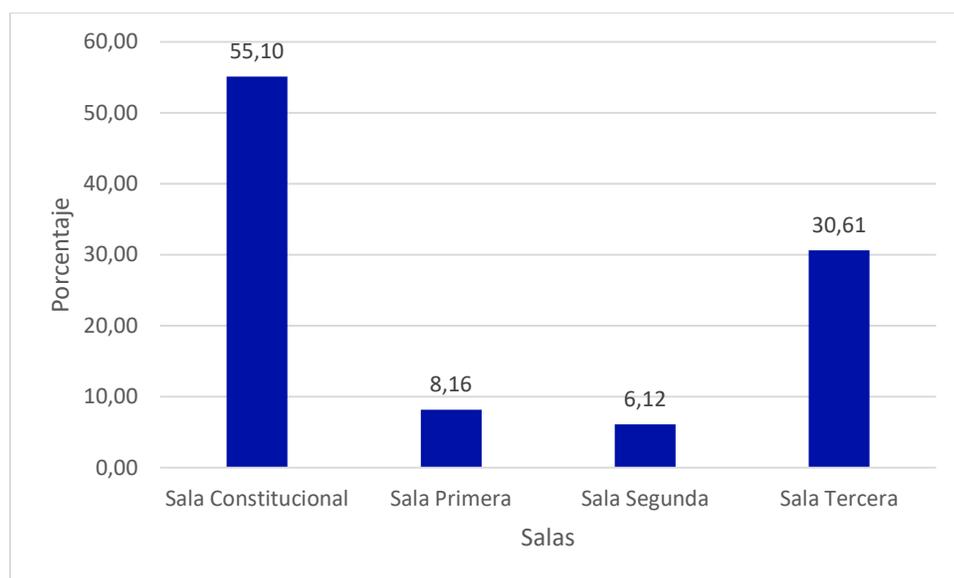


Fuente: Elaboración propia

Aunado a lo anterior, si analizamos a la figura de magistrado de manera individual, los altos jueces de la Sala Constitucional son los funcionarios del Poder Judicial con mayor aparición como los actores que realizan el hecho reportado por el medio de la comunicación (55,10%), seguido por los magistrados de la Sala Penal con un 30,61%.

<sup>5</sup> Se entienden como otros actores del Poder Judicial, cualquier actor o funcionario del poder de la República que no contemplados en las categorías de fiscal, jerarca, juez o magistrado.

**Gráfico 14: Aparición de la figura de magistrado como tipo de actor, según las Salas de la Corte Suprema de Justicia. 2014-2018.**



Fuente: Elaboración propia

Además, la distribución de datos a partir de el tipo de actor y el tipo de hecho reportado (Tabla 16), permite observar que las labores del Poder Judicial tienen una amplia ventaja sobre las demás tipos de hechos analizados. Para todos las categorías de tipo de actor, se demuestra que las labores del Poder Judicial son el hecho en el cual más actores de tipo individual, aparecen en las notas periodísticas.

Por otra parte, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia mantienen una participación del 20,43% de los casos individuales, en el proceso de nombramientos de altos jerarcas del Poder Judicial, convirtiéndose en los actores individuales de la institución con mayor cantidad de notas sobre este tipo de hecho.

**Tabla 16. Tipo de actor según tipo de tipo de hecho. 2014-2018**

Tipo de hecho	Fiscal	%	Jerarca	%	Juez	%	Magistrado	%
Gestión Interna	15	9,26	9	14,52	7	3,48	27	8,23
Huelga	0	0,00	0	0,00	1	0,50	1	0,30
Labores PJ	111	68,52	41	66,13	183	91,04	191	58,23
Nombramientos	7	4,32	3	4,84	2	1,00	67	20,43
Reclamo al PJ	9	5,56	0	0,00	1	0,50	5	1,52
Valoraciones E.	20	12,35	9	14,52	7	3,48	27	8,23
Otro	0	0,00	0	0,00	0	0,00	10	3,05

<b>Total</b>	<b>162</b>	<b>100</b>	<b>62</b>	<b>100</b>	<b>201</b>	<b>100</b>	<b>328</b>	<b>100,00</b>
--------------	------------	------------	-----------	------------	------------	------------	------------	---------------

Fuente: Elaboración propia

Por tanto, la información suministrada aclara el panorama acerca de la visibilidad de los funcionarios judiciales entorno a la publicación de noticias relacionadas con el Poder Judicial. En ese sentido, los magistrados se vislumbran como los actores de tipo individual como más aparición dentro de la cobertura de los medios, y específicamente los magistrados pertenecientes a la Sala Constitucional.

Además, los jueces y fiscales de la República forman también parte importante del proceso de publicación por parte de los medios de comunicación, principalmente en los hechos relativos a la ejecución de sus labores diarias.

Ante esta realidad, se vislumbra el proceso de comunicación de los jueces como un proceso importante en el proceso de comunicación de comunicación de las órdenes, acusaciones y sentencias que estos funcionarios realizan al ejercer sus funciones, principalmente ante una realidad que dicta que las resoluciones que estos emanen se convierten fácilmente en un hecho noticioso.

Autores como Oneres (2007) niegan el papel de los jueces como actores comunicativos únicos de una magistratura, mencionado que en el “[...] ejercicio de su labor jurisdiccional, debe en principio, desacatarse que sean, en exclusiva, los propios jueces los que deben encargarse personalmente de facilitar informaciones sobre los asuntos que están sometidos a su conocimiento” (Orenes, 2007, p. 266)

No obstante, el proceso de comunicación demostrado dentro por parte de los actores judiciales costarricenses, ponen en evidencia que los funcionarios judiciales son fuente de consulta por parte de los medios de comunicación, logrando un promedio de 1.4 menciones a funcionarios judiciales, dentro de las notas con alguna aparición de algún actor de la Corte Suprema.

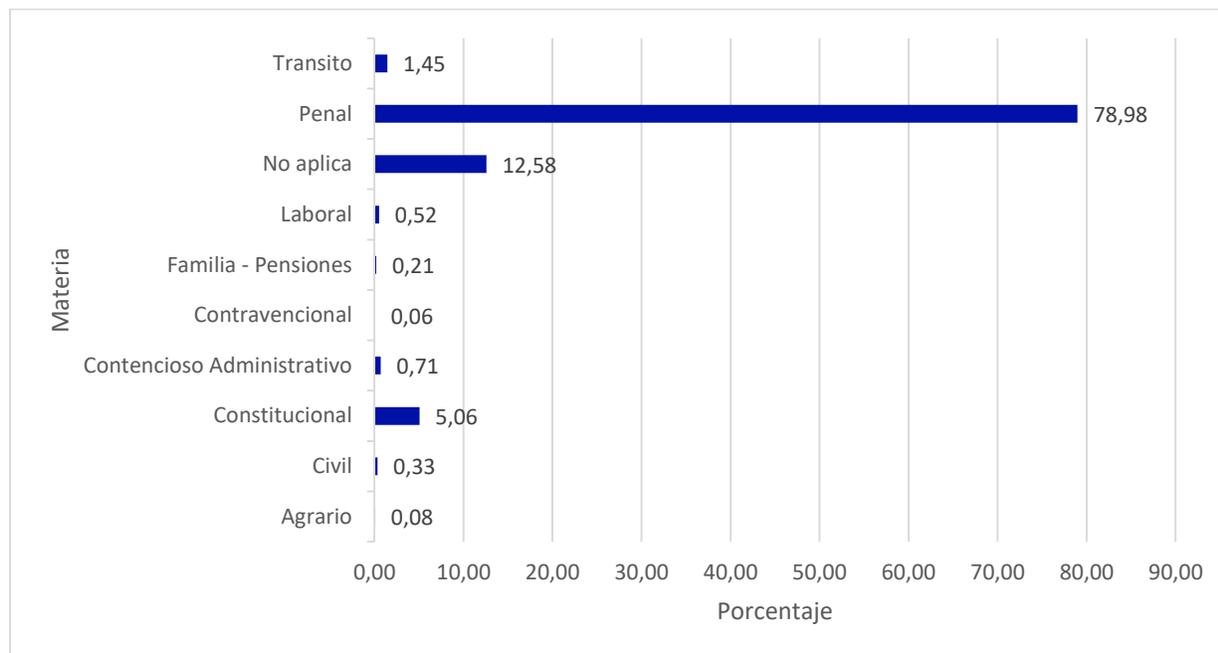
Se constituye como un reto para la administración judicial equilibrar el papel de los funcionarios judiciales como actores que puedan comunicar los resultados de sus propias labores diarias, ante un contexto de crecimiento en la cobertura de los hechos que realiza el Poder Judicial, en los últimos años.

#### **4.6 Materias jurisdiccionales más publicadas**

En cuanto al tratamiento del tipo de materias jurisdiccionales que abordan los medios de comunicación colectiva durante el periodo 2014-2018, es posible observar una importante tendencia de publicación de notas relativas a hechos de tipo penal, logrando alcanzar un 78,98% de la muestra total de noticias.

Debido a la gran proliferación de ese tipo de notas periodísticas, las demás materias jurisdiccionales restantes mantienen una menor cantidad de casos representados, destacándose dentro de las demás categorías, la materia constitucional con un 5,06% (ligada exclusivamente a la Sala Constitucional) y a la materia de tránsito con un 1,45%.

**Gráfico 15. Materias jurisdiccionales más publicadas. 2014-2018**



Fuente: Elaboración propia

Entorno a qué tipo de notas publican los medios de comunicación colectiva según la materia jurisdiccional, tanto la Nación (77,98%) como Diario Extra (%) dedican una importa cantidad de noticias a la sección de noticias sobre temas penales. Por otra parte, para el caso del Semanario Universidad se dedica con mayor frecuencia los casos penales (31.82%), constitucionales (14,55) y Contencioso Administrativo (1,82%)

**Tabla 16. Materias jurisdiccionales en notas periodísticas según medio de publicación. 2014-2018**

Materia	DE	%	LN	%	SU	%
Agrario	2	0,03	9	0,13	0	0,00
Civil	13	0,21	31	0,45	0	0,00
Constitucional	322	5,13	330	4,84	16	14,55
Contencioso Administrativo	43	0,69	49	0,72	2	1,82
Contravencional	1	0,02	7	0,10	0	0,00
Familia	8	0,13	11	0,16	0	0,00

Laboral	25	0,40	43	0,63	1	0,91
No aplica	749	11,94	856	12,55	56	50,91
Penal	5033	80,23	5319	77,98	35	31,82
Penal Juvenil	9	0,14	26	0,38	0	0,00
Pensiones Alimentarias	0	0,00	9	0,13	0	0,00
Transito	68	1,08	124	1,82	0	0,00
Violencia Doméstica	0	0,00	7	0,10	0	0,00
<b>Total</b>	<b>6273</b>	<b>100</b>	<b>6821</b>	<b>100</b>	<b>110</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

Al igual que en apartados anteriores, Diario Extra y la Nación dedican en segundo lugar la cobertura de hechos relacionados con temas constitucionales, con un 5,13% y 4,84% del total de notas publicadas a lo largo del periodo de análisis.

En concordancia con lo anterior, si analizamos los datos a partir la sección del medio de comunicación que las trasmite, los resultados mantienen la misma trayectoria que en el apartado anterior, principalmente en el caso de Diario Extra y La Nación, en donde ambos periódicos dedican una importante cantidad de notas a la sección de sucesos, con un 82,58% y un 81,54% de las noticias que publican estos diarios.

Por otra parte, si analizamos la composición de la publicación de las noticias según la sección en donde fueron publicadas, podemos observar que el Semanario Universidad solo dedica tres secciones para la mayor cantidad de noticias, entendidas como la sección de temas nacionales (19,09%), la sección de opinión (19,09%) y el apartado de noticias universitarias (2,73%). Se resalta, además, que, de los tres periódicos analizados, quien dedica mayor cantidad de noticias dedicadas es el Semanario Universidad con 19,09% en contraposición de un 5,07% de La Nación y un 2,02% a Diario Extra, como lo podemos observar en la Tabla 19.

**Tabla 17. Categoría sección, según medio de publicación.**

<b>Sección</b>	<b>DE</b>	<b>%</b>	<b>LN</b>	<b>%</b>	<b>SU</b>	<b>%</b>
Aldea Global	0	0,00	7	0,10	0	0,00
Cartas a la columna	0	0,00	20	0,29	0	0,00
Deportes	0	0,00	12	0,18	0	0,00
Economía	0	0,00	67	0,98	0	0,00
El País	0	0,00	800	11,73	0	0,00
Nacionales	966	15,40	0	0,00	0	0,00
Opinión	121	1,93	346	5,07	21	19,09

Opinión	6	0,10	0	0,00	0	0,00
País	0	0,00	0	0,00	86	78,18
Revista Dominical	0	0,00	7	0,10	0	0,00
Sucesos	5180	82,58	5562	81,54	0	0,00
Universitarias	0	0,00	0	0,00	3	2,73
<b>Total</b>	<b>6273</b>	<b>100,00</b>	<b>6821</b>	<b>100,00</b>	<b>110</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia

Por último, si se analiza solo las tres categorías más relevantes de los tres medios de comunicación (sección de noticias relacionadas con estado del país<sup>6</sup>, sección de sucesos y la sección de opinión), se puede observar que en tan solo estas tres categorías se concentra el 99,12% del total de notas periodísticas que los medios de comunicación costarricenses dedican a las distintas labores del Poder Judicial.

**Tabla 18. Distribución por sección, según las categorías Nacionales, Sucesos y Opinión. 2014-2018**

Sección	DE	%	LN	%	SU	%	Total
Nacionales	966	15,4	800	11,92	89	80,9	1853
Sucesos	5180	82,58	5562	82,94	0	0	10742
Opinión	127	2,02	346	5,15	21	19,09	494
<b>Total</b>	<b>6273</b>	<b>100</b>	<b>6706</b>	<b>100</b>	<b>110</b>	<b>100</b>	<b>13089</b>

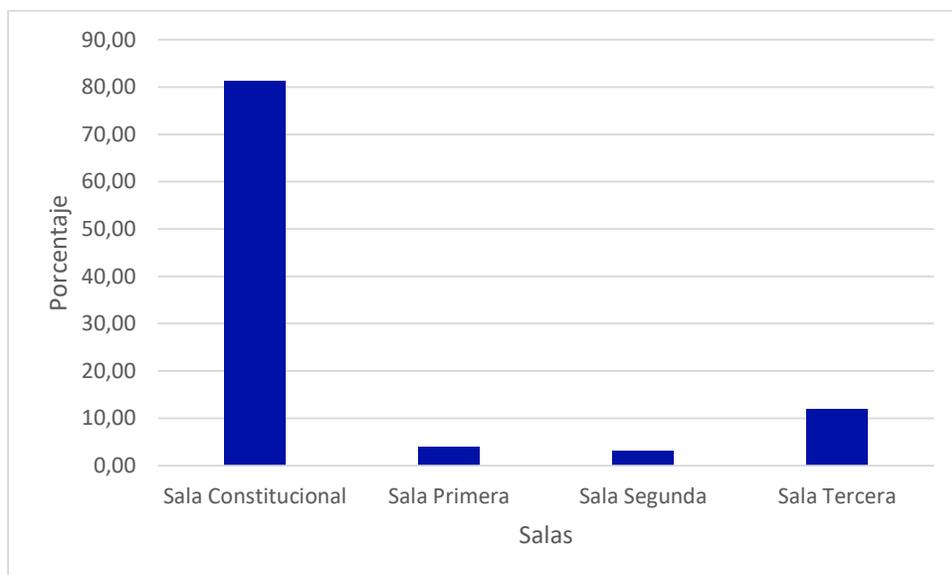
Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, como lo muestra el gráfico 13, la Sala Constitucional se posiciona como la sala de casación con mayor posicionamiento por parte de los medios de comunicación colectiva costarricenses. El liderazgo de la Sala Constitucional logra abarcar un 81,26% del total de noticias en donde alguna sala de casación sea considerada da como la entidad o instancia del Poder Judicial que realiza el hecho.

Le siguen en esta línea la Sala Tercera con un 11,87%, la Sala Primera con un 3,84 y por último, la Sala Segunda con el menor número de menciones con tan sólo un 3,03%.

<sup>6</sup> Para todos los casos, se agrupó en estas tres nuevas categorías las secciones que forman parte de ellas, independientemente del nombre utilizado por el medio de comunicación. Para el caso del Semanario Universidad se contempló a la sección “Universitarias” como parte de la sección de temas nacionales, para este caso en concreto.

**Gráfico 16. Porcentaje de noticias que vinculen a las salas de casación como entidad.**



Fuente: Elaboración propia

El medio de comunicación colectiva que más noticias publica con respecto a la Sala Constitucional es el Semanario Universidad con un 85% de las notas totales que menciona alguna sala de casación. Le siguen en este conteo el Diario Extra con un 82,67% y por último la Nación con un 79,77%. Para el caso del Semanario Universidad se constituye como el único medio analizado que no realiza ningún tipo de mención a la Sala Primera y Segunda.

**Tabla 19. Aparición de salas de casación según medio de publicación. 2014-2018.**

Salas	DE	%	LN	%	SU	%
Sala						
Constitucional	334	82,67	347	79,77	17	85,00
Sala Primera	10	2,48	23	5,29	0	0,00
Sala Segunda	15	3,71	11	2,53	0	0,00
Sala Tercera	45	11,14	54	12,41	3	15,00
<b>Total</b>	<b>404</b>	<b>100</b>	<b>435</b>	<b>100</b>	<b>20</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia

Por tanto, las materias jurisdiccionales que abordan los medios de comunicación colectiva costarricenses sobre las labores del Poder Judicial se encuentran

concentradas primordialmente en tres materias: penal, constitucional y de tránsito, tanto las ediciones impresas de La Nación y Diario Extra.

Para el caso del Semanario Universidad, la cantidad de notas con un abordaje sobre alguna materia jurisdiccional, solo abarcan un 49,09% del total de notas publicadas y hacen referencia primordialmente a las materias de tipo penal, seguido por la constitucional, el contencioso administrativo y la materia laboral.

El liderazgo de las materias penales en los medios de comunicación es indudable. La aparición de estos tipos de noticias parten de una tendencia vinculada a un proceso de “espectáculo, melodrama, entretenimiento o impacto que gana peso frente a la profundidad o a la interpretación” (Marauri, Rodríguez, & Cantalapiedra, 2011), por parte de quienes lo publican y que para el caso concreto de La Nación y Diario Extra, dedican dentro de sus diarios una sección dedicada a este tipo de notas y que buscan atraer a un público espectador de tales hechos.

Autores como Varona (2011) vinculan a la proliferación de notas de índole penal con las tasas de violencia y percepción de seguridad ciudadana con la forma en que los medios de comunicación informan y especializan sus espacios de sucesos. Lo anterior, se complementa con la libre capacidad de los medios de poder crear una agenda alrededor de los temas en los cuales desean enfocar la atención en los espacios con que estos cuentan para informar.

Por último, como se pudo observar a lo largo de este documento, la Sala Constitucional mantiene la mayor cantidad de cobertura mediática dentro de las salas de casación del Poder Judicial solo seguido por la Sala Constitucional, quien, por sus funciones e implicaciones en el sistema político costarricense, se convierte en el tribunal más mediático de todo el aparato judicial del país, posicionándose como la sala más mencionada en los tres medios de comunicación analizados.

## **5. Conclusiones**

El ejercicio de la misión periodística dentro de la sociedad constituye una actividad de interés público, necesario para la convivencia en democracia de los actores gubernamentales y la sociedad civil. En ese sentido, la incursión de los medios de comunicación al amplio espectro de la actividad judicial constituye una nueva forma en que los ciudadanos pueden conocer la realidad de la Administración de la Justicia.

Los datos demuestran que durante el periodo analizado existió un mayor interés por parte de los medios de comunicación colectiva, de abarcar temáticas de índole judicial principalmente sobre las labores que los mismos funcionarios judiciales realizan a diario. Lo anterior, lejos de crear una amenaza a la independencia judicial, plantea retos

sobre como la Administración de Justicia se prepara para poder comunicar sobre los actos que emanan desde sus diferentes ámbitos y entidades.

Se plantea entonces un nuevo reto para la magistratura materializado en la forma y en el método utilizado para brindar información sobre los hechos que este realiza en el cumplimiento de sus funciones. La actual tendencia de una mayor cantidad de publicaciones relativas a su labor, debe conllevar a “ [...] la instauración de relaciones formales e institucionalizadas con los medios masivos de comunicación” (Berizonce, 2009, p. 3)

Ante las preguntas de investigación planteadas al inicio de esta investigación, se presenta que los medios de comunicación escrita analizados dedican una importante cantidad de su espacio a noticias ligadas al Poder Judicial, la cual ha aumentado de manera exponencial en los últimos cinco años, logrando un promedio de alrededor de 2640 notas por año.

Dicha explosión de la cobertura de los medios de comunicación se fundamenta principalmente en el relato de los medios a las labores que el Poder Judicial realiza en su día a día, seguido de los espacios de opinión en donde se expresan algún tipo de comentario a algún hecho directamente relacionado con el poder la República.

No obstante, de los 5 años analizados el 2017 surge como el año en donde más publicaciones existieron alrededor de la judicatura, con mayor direccionalidad tanto negativa como positiva y en donde existieron algún “caso” o conglomerado de noticias relativas a hechos que vincularon a figuras o entidades del Poder Judicial con algún hecho en concreto, como el caso del exmagistrado Gamboa o el exfiscal general Jorge Chavarría.

La direccionalidad, aunque en su gran mayoría son de índole neutral, la relación existente entre las publicaciones negativas y positivas, reflejan que en los casos que existan algún tipo de valoración por parte, este del editor de la nota, tendrá una mayor tendencia a lograr un resultado con un enfoque de tipo negativo.

El Poder Judicial por otra parte, no logra alcanzar en la primera plana de los tres medios de comunicación, alcanzando menos de una nota publicada por cada 10 noticias. No obstante, las noticias que logran este lugar en los medios de comunicación colectiva mantienen una preferencia por los sucesos, las noticias implicadas con las labores del Poder Judicial, y en mayor cantidad a las ejercidas por el Organismo de Investigación Judicial.

Por último, los actores con mayor exposición son los magistrados, jueces y fiscales de la República, a partir de las labores que realizan como parte de sus funciones. Se destaca el papel de los magistrados de la Sala Constitucional, quienes en su mayoría

representan a los jueces de las Salas de la Corte Suprema como los actores más involucrados dentro de las notas periodísticas de la prensa.

Sin dejar de lado, la tendencia hacia la publicación de noticias de índole penal por los tres medios de comunicación, seguido de temas de tipo constitucional, contencioso administrativo. Las cuales, por sus implicaciones dentro de la colectividad, logran acaparar la mayor cantidad de espacios de los medios de comunicación de nuestro país.

A partir de este estudio, se instauran una posible agenda de investigación a futuro sobre el papel de los medios de comunicación no tradicionales en la cobertura de los hechos y acontecimientos judiciales. Lo anterior no solo tendría implicaciones en la cantidad de muestras a analizar por parte del investigador, si no que abre la posibilidad de analizar al rápido y constante medio informativo digital que provee a los ciudadanos de una frecuente y rápida exposición a temas, de la cual la realidad judicial no escapa.

La cobertura mediática en sí misma, no se perfila como un riesgo a la forma en cómo se imparte justicia; No obstante, la forma en que los medios de comunicación abordan y dar a conocer la información judicial, no debe llegar a suprimir la función de la judicatura en la impartición de justicia. Acá es donde los efectos de la exposición mediática pueden lograr una “pena anticipada o extralegal, completamente independiente del estado del juicio y de las garantías universales establecidas para nuestra protección” (Leturia, 2017, p. 22)

Por último, se debe mencionar que la convivencia entre la magistratura y los periodistas pueden lograr establecer líneas de comunicación que pueden “facilitar las informaciones relevantes sobre los asuntos sometidos a enjuiciamiento, así como cualquier aspecto noticioso del funcionamiento de la Administración de la Justicia” (Orenes, 2007, p. 265). Solo esta comunicación, según el autor puede facilitar que la opinión de los ciudadanos no sea negativa entorno a la administración de la justicia y que pueda incrementar la confianza de estos con respecto a los integrantes y las funciones que realiza el Poder Judicial.

## **6. Reconocimientos**

Agradezco la participación de las estudiantes Ayleen Navarro Castillo y Natasha Mejía León, en la recuperación de notas periodísticas relativas al Poder Judicial para efectos de este estudio, la cual formó parte de sus tareas relativas a su práctica profesional en el Programa Estado de la Nación.

Por otra parte, se extiende un agradecimiento al Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Costa Rica, la Biblioteca Nacional y al Centro de Documentación del

Tribunal Supremo de Elecciones, por brindar todo el apoyo relativo a la obtención de material de sus colecciones de publicaciones periódicas.

## 7. Referencias Bibliográficas

- Alsina, M. (1993). *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós.
- Califano, B. (2015). Los medios de comunicación, las noticias y su influencia. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 61-78.
- Cambroner, A. (2014). Medios de comunicación y Estado de Derecho. *IUS Doctrina*, 1-14.
- Carillo, M., Silesky, R., Bustos, G., & Chaves, L. (2012). *Percepción costarricense hacia los medios de comunicación*. IDESPO.
- Feoli, M. (2015). El nuevo protagonismo de los jueces > una propuesta para el análisis del activismo judicial. *Revista*, 173-198.
- Kotesnwein, E. (2016). Casos resonantes y justicia penal en la prensa. Actores y retóricas frente a un hecho escandaloso. *Novas Criminis*, 233-262.
- Leturia, F. (2017). La problemático de los juicios paralelos en la jurisprudencia y doctrina española. *Revista Ius et Praxis*, 21-50.
- Marauri, I., Rodríguez, M., & Cantalapiedra, M. (2011). Géneros informativos y estilo periodístico la cobertura en la prensa diaria de información general en España. *Zer*, 213-227.
- Martínez, S. (2013). Aportes para la definición de una política comunicacional del Poder Judicial de Chubut. *AVATARES de la comunicación y la cultura*.
- McCombs, M. (2005). The agenda-setting function of the press. En G. Overholser, & K. Hall, *The Institutions of American Democracy: The Press*. New York: Oxford.
- McCombs, M. (2006). *Establecimiento de agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en conocimiento*. Barcelona: Paidós.
- Omar, R. (2009). Recientes tendencias en la posición de juez. *Revista de Estudios Constitucionais*.
- Orenes, J. (2007). La transmisión de información desde el Poder Judicial. Los gabinetes de comunicación. *Revista de Derecho Plítico*, 257-286.

Quesada, M. (2007). *Periodismo de sucesos*. Madrid: Síntesis.

Ronda, J. (1998). Los retos del periodismo judicial. *Revista internacional de comunicación*, 121-130.

Sánchez, E. (2005). *Medios de comunicación y democracia*. Bogotá: Norma.

Varona, D. (2011). Medios de comunicación y punitivismo. *Revista para el análisis del derecho*, 1-35.